

**LIMA SE QUEDA
SIN GLP Y PRECIO
SE DISPARA A
MÁS DE 10 SOLES**



12

NO HALLÓ INDICIOS DE PRESUNTO LAVADO DE ACTIVOS

FISCALÍA ARCHIVÓ DENUNCIA CONTRA ENRIQUE OCROSPOMA



**DURANTE SU PRESENTACIÓN EN LA ONU, AFIRMA
QUE "LA CORRUPCIÓN ESTÁ EN TODO EL ESTADO"**

HACE PAPELÓN EN EE.UU.



» Señala que este delito se ha institucionalizado en el gobierno

» Anuncia sede diplomática en Palestina y oposición advierte que va a destruir política exterior

» Congresistas indican que mandatario "da vergüenza ajena" y ahuyenta inversiones

4 CANDIDATO DE MENDOZA PIERDE LOS PAPELES

**HIJO ACUSÓ A GONZALO ALEGRÍA DE
VIOLENCIA SEXUAL Y PSICOLÓGICA**



**PBO
RADIO**

91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am



"El Perú, sin necesidad de tener una cuota afro, tiene representantes"
Congresista Rosangella Barbarán

HABRÍA UN GOBIERNO DICTATORIAL SI CONGRESO NO FISCALIZA, SEÑALA

Williams: "Perú no merece tener autoridades corruptas"

El presidente del Congreso, José Williams, participó de la sesión solemne por el aniversario de los 200 años de instauración del Parlamento. Durante la ceremonia, que contó con la presencia de la vicepresidenta de la República, Dina Boluarte, y del primer ministro, Aníbal Torres, Williams ofreció un discurso en el que enfatizó que Perú no merece que sus autoridades se encuentren vinculadas a actos de corrupción.

"El Perú no merece autoridades vinculadas en actos de corrupción. Nuestra historia tiene el ejemplo de la integridad moral de nuestros héroes y mártires, en cuyo homenaje seguiremos trabajando. Tenemos que volver a la grandeza de los peruanos cuyo paso por la gestión pública fue honesta y transparente. Vamos a insistir en la lucha frontal contra la corrupción venga de donde venga", dijo el titular de la Mesa Directiva.

Asimismo, destacó la importancia de la labor de fiscalización del Parlamento para que los actos de corrupción no pasen inadvertidos.

"El Congreso tiene una atribución muy importante que es la fiscalización. Sin fiscalización el poder no tendría contrapeso y los actos de corrupción pasarían inadvertidos. Sin fiscaliza-



El presidente del Congreso José Williams destacó fiscalización del Gobierno.

ción la democracia se convertiría en una forma de gobierno dictatorial y no tendríamos la posibilidad de censurar a funcionarios que cometen actos de corrupción o no están a la altura del cargo", agregó.

Williams precisó que la crisis política se debe, en gran medida, a la incapacidad del Gobierno. No obstante, reconoció que la ciudadanía considera que el Congreso no está a la altura y se comprometió a recuperar la imagen del Legislativo.

"(A pesar de que) es necesario decir que la incapacidad

gubernamental ha llevado muchas veces a intentar culpar al Parlamento de los males del Perú, tenemos que reconocer también que hay una crítica válida, que debe ser escuchada, que viene, sobre todo, de los ciudadanos que no sienten que su Congreso está a la altura. Por eso, recuperar la imagen del Poder Legislativo es fundamental para acercarnos otra vez al pueblo y ser dignos de obtener su representación. Ese debe ser un compromiso de los 130 congresistas y de todas las bancadas", aseveró.

La Comisión de Constitución del Congreso debatirá este miércoles, desde las 9:30 a.m., el proyecto de ley que busca que los sentenciados por homicidio y secuestro no puedan postular a la Presidencia, como es el caso de Antauro Humala, quien fue sentenciado por el asesinato de policías en el 'Andahuaylazo'.

Recordemos que el legislador Carlos Anderson (no agrupado) presentó la iniciativa que pretende modificar el artículo 107 de la Ley Orgánica de Elecciones sobre los impedimentos para ser candidatos a la Presidencia o Vicepresi-



BUSCA IMPEDIR QUE SENTENCIADOS POR HOMICIDIO NO POSTULEN

Constitución debatirá proyecto para bloquear a Antauro Humala

dencias.

Según la propuesta de Anderson, no podrán postular los condenados por homicidio en las modalidades de homicidio simple, calificado, feminicidio o violación de la libertad personal en la modalidad de secuestro, incluso cuando hubieran sido rehabilitados.

A través de su cuenta de Twitter, el congresista señaló

CÓNCLAVE Virgilio Acuña sí se reunió con premier

El excongresista Virgilio Acuña, quien pagó 150 mil soles de la reparación civil de Antauro Humala, confirmó que se reunió con el premier Aníbal Torres el fin de semana. "No puedo comentar de este tema muy personal", dijo el empresario.

FÉLIX CHERO: "Censura es parte de juego democrático"

El titular del Ministerio de Justicia, Félix Chero, dijo que la eventual censura del ministro del Interior, Willy Huerta, "es parte del juego democrático, siempre lo hemos dicho, aun cuando no estemos de acuerdo con la moción de censura".

CONGRESO Diego Bazán preside grupo de Defensa

El congresista Diego Bazán (Avanza País) será el reemplazante de José Williams Zapata en la Comisión de Defensa del Congreso, grupo que venía presidiendo hasta que fue electo como titular del Parlamento en reemplaza de Lady Camones.

CONSTITUCIÓN INICIA DEBATE DE PROYECTOS

Modificarán número de votos para la vacancia presidencial

La Comisión de Constitución inicia hoy el debate de dos proyectos de ley que proponen modificar el número de votos para la vacancia presidencial este miércoles 21 de setiembre, según anunció el grupo de trabajo en redes sociales.

Se trata de dos proyectos, uno que busca incrementar el número de votos y otro que propone reducir este requisito para la destitución del jefe de Estado bajo la causal de incapacidad moral permanente.

Además de estas iniciativas, la comisión presidida por Her-

nando Guerra García (Fuerza Popular) también iniciará el debate del proyecto que regula el procedimiento de suspensión de la Presidencia de la República y el que establece el impedimento para candidatos a la presidencia que tengan condena por homicidio.

Este grupo de trabajo también tiene entre sus proyectos los presentados por Digna Calle y Susel Paredes, los cuales proponen recortar el mandato parlamentario y presidencial para la convocatoria de elecciones generales.



ASEGURA MARICARMEN ALVA

"Hay un constante ataque del Ejecutivo al Congreso"

La congresista Maricarmen Alva (Acción Popular) aseguró que, desde el inicio del gobierno del presidente Pedro Castillo, hay un "constante ataque del Poder Ejecutivo al Congreso".

La acciopopulista se pronunció en el bicentenario de la creación del Legislativo sobre las constantes declaraciones del Ejecutivo. Al respecto, afirmó que culpan a dicho poder del Estado por los problemas que enfrenta el país.

"Sabemos que hay un constante ataque del Poder Ejecutivo hacia el Congreso, lo hemos sentido desde el primer día. (...) Los mensajes de que el Congreso no los deja trabajar, que el Congreso tiene la culpa de todos los problemas que tiene el Ejecutivo y sabemos que eso no es verdad", dijo.

Maricarmen Alva indicó

que, si hay problemas y ministros que no cumplen el perfil, es culpa de Castillo Terrones, porque es él quien los designa.

"Si hay corrupción, si hay problemas en el Ejecutivo, si hay ministros que no cumplen con el perfil y que están en corrupción, es por culpa de ellos mismos, del presidente que los designa", sostuvo.



Durante su participación en una reunión en el marco de la 77ª Asamblea de las Naciones Unidas, en Estados Unidos, el presidente Pedro Castillo tuvo una desafortunada participación cuando exponía ante grupos empresariales de todo el mundo.

El mandatario participó en una reunión con inversionistas organizada por American Society Council of Americas. El objetivo era convencer a los empresarios de invertir en el país.

Sin embargo, lejos de animar y convencer a los hombres de negocios para que inviertan en el desarrollo del país, habló sobre cómo la corrupción ha calado en todo el Estado peruano.

«Hagamos un esfuerzo para trabajar acabando con un flagelo que nos preocupa de sobremanera: la corrupción. El problema es que este se ha institucionalizado en todos los estamentos del gobierno y en el Estado peruano hay indicios de corrupción», expresó el mandatario.

Luego agregó: «Encontramos un sinnúmero de alcaldes que están perseguidos, no habidos, otros detrás de las rejas. Gobernadores regionales, ministros, congresistas, presidentes de la República que están prófugos, otros dentro y perseguidos. ¿Qué cosa está pasando?», indicó.

ANTE ONU

Ante la Asamblea General de las Naciones Unidas dijo que el Perú abrirá próxima-

ASUSTA A INVERSIONISTAS EN LA ONU

Castillo: “la corrupción está en todo el Estado”

Anuncia que Perú abrirá representación diplomática en Palestina y ratifica vínculo con República Árabe Saharaui.



■ Pedro Castillo genera cuestionamientos por declaraciones en la ONU.

mente una representación diplomática en Palestina.

“El Gobierno del Perú abrirá una representación diplomática en Palestina en pleno cumplimiento del principio de la universalidad de las relaciones diplomáticas”, añadió Castillo Terrones.

También se mostró a favor de un cese al fuego en Ucrania y reiteró la posición peruana de la ilegitimidad de la intervención de la Federación Rusa en ese país desde febrero pasado.

Recordó que el Perú restableció relaciones diplomáticas con la República Árabe Saharaui Democrática y respalda firmemente su derecho a la autodeterminación.

“Brindamos nuestro más amplio a las acciones que debe realizar el representante del secretario general para restablecer el cese del fuego en Sahara Occidental y propiciar una solución negociada y pacífica”, acotó.

Finalmente, el presidente peruano recordó que nuestro país reconoce los derechos de soberanía de Argen-

tina sobre las islas Malvinas y demandó el inicio de consultas y negociaciones para concretarlo.

REACCIONES

Uno de los primeros en pronunciarse fue el congresista no agrupado, Edward Málaga, quien lamentó la actuación del dignatario.

“Yo no sé ustedes, pero más que a un Presidente representándonos, yo veo ahí a Castillo dando vergüenza ajena”, dijo.

Como se recuerda, Málaga fue uno de los 43 parlamentarios que se negó a darle el permiso para que el mandatario viaje, sin embargo, igual logró su intención de presentar en el evento de la ONU al recibir 69 votos a favor y 1 abstención.

Por su parte, la legisladora de Avanza País, Norma Yarrow, señaló: “Me preocupa lo que ha dicho en su discurso. Él ha aceptado que existe corrupción dentro de los órganos y de los ministerios. Así que esperemos que, con esa reflexión que ha hecho a nivel internacional, venga con otros aires y tomar las acciones pertinentes”, declaró.

Patricia Juárez indicó: “Castillo, que no entiende ni pío de política exterior, es el muñeco ventrílocuo de los que siguen la política global de la izquierda progresista: Acuerdo de Escazú, relaciones con el terrorismo de la RASD, etc. Algún amigo suyo que le explique con manzanas”.

SBS MODIFICÓ REGLAMENTO OPERATIVO

Cambian reglas para desafiliación libre de las AFP y pasar a la ONP

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) dispuso la modificación del reglamento operativo para la libre desafiliación informada del Sistema Privado de Pensiones de aquellos aportantes que tienen derecho a pensión en el Sistema Público de Pensiones.

Mediante la Resolución SBS N° 02843-2022, que se publicó en Normas Legales del diario oficial El Peruano, se establece que para acreditar el ingreso al Sistema Público de Pensiones (SPuP), el afiliado debe presentar,



entre otros requisitos, las resoluciones administrativas de contrato de trabajo, reemplazo, suplencia u otros de naturaleza similar.

Además, menciona que, en caso de no contar con alguno de los documentos exigidos, el afiliado puede presentar en su reemplazo, algún otro documento de naturaleza similar, que sustituya los establecidos.

También precisa que el afiliado, antes de suscribir la solicitud de libre desafiliación, debe presentar una Declaración Jurada en la que

declara conocer y realizar el procedimiento impartido por cada AFP para la restitución de la totalidad de los fondos.

En caso hubiese retirado recursos por efecto de las Leyes N° 30425 y N° 30478, así como por otras disposiciones normativas vinculadas a retiros extraordinarios y facultativos de los fondos de pensiones, en cuyo caso dicha restitución se expresa en cuotas. Para dicho fin, la AFP debe coordinar previamente con el afiliado las condiciones y forma para

que efectúe la restitución de la totalidad de los fondos retirados.

Asimismo, la sola presentación de la solicitud correspondiente involucra dejar sin efecto los trámites de traspaso, cambio de fondo, traslado, nulidad, multifiliación, transferencias de fondos al exterior u otros que importen movimiento de la CIC, según lo establezca la SBS, así como que no será posible iniciar un trámite de BdR en tanto se encuentre en evaluación la solicitud de desafiliación.

INDIGNACIÓN ANTE CANDIDATO A LIMA DE JUNTOS POR EL PERÚ

Gonzalo Alegría es denunciado por su hijo por agresión sexual

Postulante aseguró que dicha denuncia es falsa

El candidato a la Alcaldía de Lima por Juntos por el Perú, Gonzalo Alegría, fue denunciado por su hijo por presunta violencia psicológica y sexual ante la comisaría de Orrantía, en San Isidro, según informó Nativa en un reportaje.

En aquel documento mostrado por dicho medio, se detalla que presuntamente en marzo de 2021, el postulante al sillón municipal de Lima habría obligado a su primogénito a acudir a San Juan de Lurigancho para que firme unos papeles de alquiler por él para ayudar a un candidato presidencial de las últimas elecciones.

El hijo de Alegría narra que en aquella ocasión se desmayó en varias oportunidades durante el trayecto, pues recién había sido operado. Por ese mismo motivo señala que se negó a acudir al lugar en un primer momento, pero finalmente fue obligado por su padre.

Asimismo, en la denuncia se indica que en una ocasión el postulante a la Alcaldía de Lima le mostró los genitales a su primogénito y le pidió que él hiciera lo mismo, pero este se rehusó.



■ Gonzalo Alegría fue denunciado por presunta violencia sexual por su hijo.

Sumado a ello, el hijo de Gonzalo Alegría lo acusó de invitarlo a tener relaciones sexuales con él y otros hombres, y de ver

juntos material pornográfico.

La denuncia fue archivada debido a que la víctima dejó el Perú para refugiarse en España.

Aparte de ello, narró que los amigos cercanos del hijo del escritor Ciro Alegría también le hacían propuestas de índole sexual. "Una vez le dijo a X que subiera a mi habitación desnudo, X empezó a lamerme y tocarme, yo me sentí muy asqueado. Felizmente no ocurrió nada más allá, él no me gustaba, yo no quería, yo estaba muy triste e incómodo, pero siempre tuve miedo a mi padre", se lee en la denuncia.

Al ser consultado por el caso, el candidato a la Alcaldía de Lima por Juntos por el Perú aseguró que dicha denuncia no existe y amenazó a la periodista y su medio con querellarlos.

"¿Y qué va a hacer? ¿Va a usar eso en mí contra diciendo que es verdad? Yo le pregunto a usted, si yo le llevo un documento de que esa denuncia no existe, ¿usted va a tener el coraje de guardar ese papel o me voy a tener que querellar con usted? (...) Esa denuncia no existe", manifestó a Nativa.

perdió la vida cuando era trasladado al nosocomio.

El presidente de la República, Pedro Castillo, lamentó el hecho y manifestó que ha dispuesto que la Fuerza Aérea y el Minsa atiendan el incidente y a los heridos.

"Lamento profundamente el accidente de una avioneta de la empresa Saeta que transportaba 15 pasajeros en la provincia de Putumayo. He dispuesto que la FAP, el Minsa realicen las acciones pertinentes para apoyar a los heridos. Mi solidaridad con los pasajeros y familiares", expresó el jefe de Estado.

POR PRESUNTA VIOLENCIA CONTRA SU PADRE

Congresista Tania Ramírez fue denunciada ante Ética

La representante del fujimorismo, Tania Ramírez, ha sido denunciada ante la Comisión de Ética por presuntamente haber intentado entrar al domicilio de su padre de manera violenta.

El hecho ha sido reportado ante las autoridades parlamentarias por el congresista de Acción Popular, Darwin Espinoza, quien además ha solicitado un proceso disciplinario contra su colega. Este señala que se ha cometido una falta ética.

La denuncia recoge lo señala en el programa "24 horas mediodía", la misma que habría indicado que Tania Ramírez "había intentado ingresar a combazos al inmueble de su padre, hecho ocurrido durante la semana de representación, llamando la atención de los vecinos quienes sorprendidos grabaron el hecho haciéndolo público. El padre de la congresista hace res-

ponsable de lo que le pase a su hija y esposa", se lee en el documento.

El representante de Acción Popular indica que se ha corroborado el hecho a través de dos constancias policiales que señalan que el altercado habría ocurrido durante la semana de representación. Los documentos estarían registrados en la Comisaría de San Ignacio y "en dichas constataciones se encuentra involucrada la congresista Tania Ramírez por hechos de alteración del orden público, violencia y afectación a la propiedad".



POR NUEVE MESES MÁS

Prolongan impedimento de salida del país de PPK

El Poder Judicial resolvió prologar por nueve meses el impedimento de salida del país contra el expresidente Pedro Pablo Kuczynski en el proceso que se le sigue por el caso Odebrecht.

La resolución del juez Jorge Chávez se fundamenta en que se necesita tiempo para recibir declaraciones de testigos como la esposa del exmandatario, Nancy Lange, entre otras personas.

Además menciona que resulta pertinente este plazo para que se concluya principalmente el objeto de la pericia contable-financiera del proyecto "Rutas de Lima".

Finalmente, la resolución ordena que se informe a la Policía Nacional y a Migraciones sobre esta medida, a fin de prevenir que el exjefe de Estado abandone el país.

Sobre Pedro Pablo Kuczynski pesan dos mandatos de comparecencia con restricciones e impedimentos de salida del país por 12 y 30 meses como parte de las investigaciones preparatorias que se le sigue por los casos de la Carretera Interoceánica Sur, vinculada a Odebrecht y el financiamiento de su campaña presidencial en 2016, respectivamente.

Al menos 14 personas heridas y 1 fallecido han dejado el desquite de una avioneta de la empresa Saeta ocurrido este martes, cuando la aeronave trataba de despegar en el aeródromo de la localidad de San Antonio del Estrecho, capital de la provincia de El Putumayo (Loreto). Además de los pasajeros, el avión tenía dos miembros de la tripulación: el piloto y el copiloto.

El jefe de emergencias del hospital regional de Loreto Felipe Arriola Iglesias confirmó a RPP Noticias que el fallecido, identificado como Ronni Sandro Rivera Acosta,

HAY OTROS 14 PASAJEROS HERIDOS

Un muerto por avioneta que se despistó en Loreto



EN SAN JUAN DE MIRAFLORES

Dante Mendieta sorprende con una gran caravana histórica

El candidato a la alcaldía de San Juan de Miraflores por Alianza para el Progreso, Dante Mendieta, llevó a cabo una caravana multitudinaria por el distrito de Lima de Sur; confirmando la aceptación y el gran respaldo recibido por los vecinos San Juaninos.

Mendieta estuvo acompañado por su esposa la Dra. Elia Obregón, asimismo contó con la participación de la ex congresista y gerenta general de APP, Marisol Espinoza Cruz.

Continuando con sus actividades de campaña, el aspirante al sillón municipal, Dante Mendieta recorrió los diferentes sectores de San Juan de Miraflores, como: Zona Urbana, Pana-



americana Sur, Pampas de San Juan, Pamplona baja, Pamplona Alta y la Rinconada.

Cabe destacar que, di-

versos dirigentes y asociaciones en general apoyan el liderazgo de Dante Mendieta y a su candidatura electoral.

CON GRAN FESTIVAL FAMILIAR

Miguel Saldaña anuncia su cierre de campaña en Comas

Miguel Saldaña, candidato para la alcaldía de Comas por el partido Alianza Para el Progreso, invita a todos los vecinos del distrito al "Festival de la Juventud en Familia". Lo que será su gran cierre de campaña este domingo 25 de setiembre en el colegio Jesús Obrero desde las diez de la mañana.

Miguel Saldaña, candidato a la alcaldía de Comas, apuesta por la unión familiar y es por ello que su cierre de campaña será enfocado en diversión sana y de unión vecinal. La entrada será totalmente gratis para que todos los vecinos de Comas puedan disfrutar junto a sus familias.

El Festival de la Juven-



tud en Familia, tendrá la diversión asegurada con grandes actividades como: juegos de tómbola, el juego del cuy, tumbalatas y más. Además, un gran festival gastronómico y de danzas folclóricas liderados por emprendedores y agrupaciones de baile del distrito.

Este gran evento tendrá

grandes shows para el disfrute de grandes y chicos. Charolito, el payaso de la TV, se encargará de dar un espectáculo inigualable para los pequeños de la casa. Además, habrá conciertos en vivo donde estará la banda de rock local Vacío Cuántico y los grandes del rock peruano, Los Mojarras.

POSTULA POR RENOVACIÓN POPULAR

Bruno Mendoza promete más empleo en región Callao

El Candidato al Gobierno Regional del Callao por el Partido Renovación Popular Lic : Bruno Mendoza manifestó que si este 02 de Octubre el pueblo Chalaco lo eligen como Gobernador Regional hará realidad la Creación de 30,000 Empleos con Implementación de la zona de actividad Logística del Callao, un programa de Seguridad ambiental en las Playas, Ríos y Asentamientos Humanos Adyacentes.

Dijo también que habrá una Educación, cero deserción escolar y una Educación para la Vida...En Salud agregó en Mejorar Sistemas de Salud con una mayor cobertura, mejor atención adecuada Equipamientos y Medicina de Calidad para



el Vecindario de escasos recursos Económicos.

Luego anunció el Candidato Bruno Mendoza de ser Elegido Gobernador Regional del Callao su total Apoyo al Vaso de Leche, más Leche Natural, no a la Harina que toman ahora..dijo muy preocupado el Candidato.

También anunció su total Apoyo Alimentario a Los Comedores Populares para de esta manera mejorar en su totalidad la Dieta ó sea Hambre Cero.

En Seguridad dijo que se Abocará en un 50% en reducir todos los Actos en su primer año de Gestión.

PLANTEA FRANCIS ALLISON

"Parques limpios con menos Delincuencia y drogadicción"

El candidato a la alcaldía de Magdalena del Mar con el partido Alianza Para el Progreso, Francis Allison, ha manifestado que el distrito merece acabar o mitigar la drogadicción, la delincuencia, además de contar con la recuperación de parques y jardines.

"Usaremos el mayor empleo de tecnología para conseguir la limpieza y la recuperación de los parques y jardines del distrito, a fin de reducir los gastos del municipio para este rubro y destinarlo a otros usos", es la principal propuesta del candidato de Alianza Para el Progreso.

Allison, quien tiene tres periodos como burgomaestre, además de ser ministro de Estado, espera recuperar



el distrito atacando el problema de la delincuencia y la drogadicción, principales focos de la inseguridad ciudadana.

Una de las metas propuestas por el candidato es la recuperación de la Cúpula del

Sagrado Corazón de María que está prácticamente abandonada y desgastada, así como el mantenimiento de la imagen de la Virgen de Fátima ubicada en la última cuadra de la Av. Brasil.

Breves
DEL MUNDO

REPÚBLICA DOMINICANA /

Huracán deja un muerto y cientos de evacuados

Una persona fallecida, centenares de desplazados, miles de personas sin energía eléctrica, ríos desbordados, la caída de un puente y el derribo de árboles es el panorama que dejó el huracán Fiona tras su paso por República Dominicana.



ECUADOR /

Asesinan a balazos a fiscal que investigaba feminicidios



Un fiscal que investigaba feminicidios en Ecuador fue asesinado este lunes por hombre con pistola frente a la sede de la Fiscalía en el puerto de Guayaquil, según informó la autoridad judicial en Twitter.

TAIWÁN /

Terremotos dejan 1 muerto, heridos y una serie de daños

Un serie de terremotos, el último de ellos registrado ayer con una magnitud de 5,9 grados según las autoridades locales, ha azotado la isla de Taiwán en los últimos días provocando al menos un muerto 150 heridos y cuantiosos daños a infraestructuras.



INGLATERRA /

diseñan mascarilla capaz de detectar a personas infectadas



Un equipo de investigadores ha diseñado una mascarilla capaz de detectar, transcurridos unos 10 minutos, si una persona está conversando con otra que está infectada por alguno de los virus más comunes, entre ellos el coronavirus responsable de la Covid.

“EL ESTADO USA SUS AGENTES PARA REPRIMIR LA DISIDENCIA EN EL PAÍS”, DICE INFORME

ONU acusa a Maduro y chavistas de crímenes de lesa humanidad

“Los servicios de inteligencia de Venezuela cometen crímenes de lesa humanidad bajo las órdenes de Nicolás Maduro para reprimir a la oposición”, revela un informe de la ONU.

Jefes de los servicios de inteligencia civil y militar de Venezuela han cometido crímenes de lesa humanidad para reprimir a la oposición, mediante acciones que fueron ordenadas directamente por Nicolás Maduro y sus colaboradores más próximos, denunció ayer martes la ONU.

“Nicolás Maduro y otras autoridades de alto nivel (...) fueron los artífices en el diseño, implementación y mantenimiento de una maquinaria para reprimir a la disidencia”, señaló ayer martes una misión internacional de investi-



gación creada por Naciones Unidas para Venezuela.

“El Estado venezolano utiliza los servicios de inteligencia y a sus agentes para reprimir la disidencia en el país. Esto conduce a la comisión de graves delitos y violaciones de los derechos humanos, incluidos actos de tortura y violencia sexual”,

afirma un extenso informe que la misión presentó a la prensa.

Este informe sobre Venezuela ahonda en los hallazgos que esta misma misión expuso en 2020 y ahora se centra en las actividades de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dg cim) y el Servicio Bolivariano de In-

teligencia Nacional (Sebin).

En el caso del Sebin, el informe señala como responsables al actual director general, Gustavo Enrique González, el director del Helicoide (principal centro de detención) entre 2014 y 2018, Carlos Alberto Calderón; y a su número dos en ese periodo, Ronny González.

La Bolsa de Moscú sufrió la mayor caída desde comienzos de la guerra

Los últimos anuncios de Rusia en el marco de la invasión a Ucrania repercutieron negativamente en el mercado local. Este martes el índice Moex -selectivo de la Bolsa de Moscú- sufrió la mayor caída desde el pasado 24 de febrero, cuando Vladimir Putin inició la brutal invasión militar al país vecino.

El colapso del Moex llegó a superar el 11%, aunque luego logró reducir el descenso al 7 por ciento. Así y todo, se trató de la peor jornada desde el 24 de febrero pasado, cuando el índice cayó un 33,28 por ciento.

De acuerdo a datos de Refinitiv, el parqué moscovita había logrado

tres meses consecutivos de recuperación, tras las fuertes caídas registradas entre abril y junio.

Los bruscos descensos en la Bolsa de Moscú tuvieron lugar después de que la agencia rusa Interfax informara que los territorios de Ucrania controlados por las tropas de Putin celebrarán referendos para anexionarse a Rusia.



Rusia ya no controla todo el territorio de Luhansk

Ucrania aseguró ayer que ha recuperado territorios que se encontraban bajo la ocupación rusa en la región de Luhansk, cerca de la frontera con Rusia, como parte de su intención de impulsar su contraofensiva hacia el este del país.

Las tropas ucranianas recuperaron un pueblo cercano a la ciudad oriental de Lysychansk, en una victoria pequeña pero simbólica que significa que Rusia ya no tiene el control total de la región de Luhansk, uno de los principales objetivos de guerra del presidente ruso, Vladimir Putin, según publicó The Guardian.

El gobernador de Luhansk, Serhiy Haidai, dijo que las fuerzas armadas de Ucrania

tenían el “control total” de Bilohorivka. “Es un suburbio de Lysychansk. Pronto sacaremos a estos cabrones de allí con una escoba”, dijo. “Paso a paso, centímetro a centímetro, liberaremos toda nuestra tierra de los invasores”.



LA TARIFA ESTÁ SUBIENDO A DIEZ SOLES EN LAS ESTACIONES

Lima se queda sin GLP y autos forman largas filas en grifos de abastecimiento

Conductores

se quejaron que varios grifos colocan la tarifa de S/ 10 por el GLP. Reclamaron que permanecen por varias horas en las extensas colas.

Desde el lunes y hasta ayer martes hasta el cierre de esta edición, se reportaron largas colas de vehículos en diferentes distritos de Lima. Los conductores señalan que se debe al desabastecimiento de gas licuado del petróleo (GLP), según informó Latina.

El matinal mostró la situación desde un grifo GEC Inversiones, situado en Villa El Salvador, donde los conductores se quejaron del incremento del precio del GLP y de las largas filas que deben hacer para conseguir el combustible en grifos. También se pudo observar que hay colas de mototaxistas.

Ellos señalaron que solo



algunos grifos están ofreciendo el GLP, pero con un incremento en la tarifa que es S/ 10. Por ello, explicaron que tienen que recurrir a buscar otros establecimientos lejos de sus distritos donde la tarifa del citado combustible está S/ 8.05

Los conductores añadieron que otros grifos ya no

se encuentran abastecidos con este hidrocarburo. "Estoy toda la madrugada aquí. Vengo desde San Juan de Miraflores. Allá está S/ 9.30 y acá encuentro a S/ 8" señaló.

Sobre la razón del alza del combustible, Abel Camasca, presidente de la Asociación de Empresas Envasadoras

(Aseeg), dio más detalles de este problema.

"A raíz de los oleajes anómalos registrados en la costa peruana, varios puertos cerraron incluyendo el del Callao, lo que provocó que barcos que traen GLP no puedan desembarcar, generando escasez del producto", mencionó.

Retira S/ 10 mil del banco y le disparan para robarle

Delincuentes asaltaron a un joven cantante que retiró 10 mil soles de un banco, situado en la primera de Pro, en Los Olivos. El músico sufrió el robo de la numerosa cantidad de dinero que tenía dentro de una mochila a dos cuartos de la entidad bancaria.



Extorsionadores exigen cupos a personas que alquilan cuartos

Ahora los extorsionadores apuntan a nuevas víctimas además de los dueños de negocios: los perjudicados son personas dedicadas al alquiler de departamentos o cuartos de la capital. Ellos exigen a los agraviados sumas de dinero amenazándolos con videos en los que se ven armas, granadas y la provocación de un incendio.



Delincuentes asesinaron a joven de 21 años que se resistió a robo

Un universitario de 21 años de edad fue asesinado de un balazo por unos delincuentes que lo interceptaron para robarle su celular, en el distrito de San Martín de Porres. Aún con vida, el estudiante buscó auxilio, lamentablemente no resistió a la herida de bala y falleció en el pavimento.



ALUMNAS DE CENTRO EDUCATIVO DE HUAYCÁN FUERON BENEFICIADAS

Más de 800 niñas fueron atendidas en campaña de salud contra el VPH

El Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Este, realizó una gran campaña de atención contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), en donde se atendió a 885 alumnas de la I.E. San Francisco de Asís en Huaycán, en el distrito de Ate, y se vacunó contra el VPH a 150 niñas de 9 a 15 años, con el objetivo de seguir fortaleciendo el esquema regular de vacunación.

Con esta actividad también se busca disminuir las brechas de acceso a los servicios de vacunación y llegar a las poblaciones excluidas y



dispersas para el control de las enfermedades inmuno-prevenibles.

"Venimos acercando la vacunación de manera articulada con la Dirección de Prevención y Control del Cáncer

y el Ministerio de Educación para que juntos podamos proteger a nuestros niños y niñas con la vacuna contra el VPH", señaló la directora de Inmunizaciones, Lic. María Elena Martínez.

LA RAZÓN

PUBLICIDAD EN IMPRESO Y DIGITAL

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 4, 8, 16 PÁGINAS FULL COLOR

— COTIZACIONES —
PUBLICA TU ANUNCIO
LLAMANDO O
ESCRIBIENDO AL

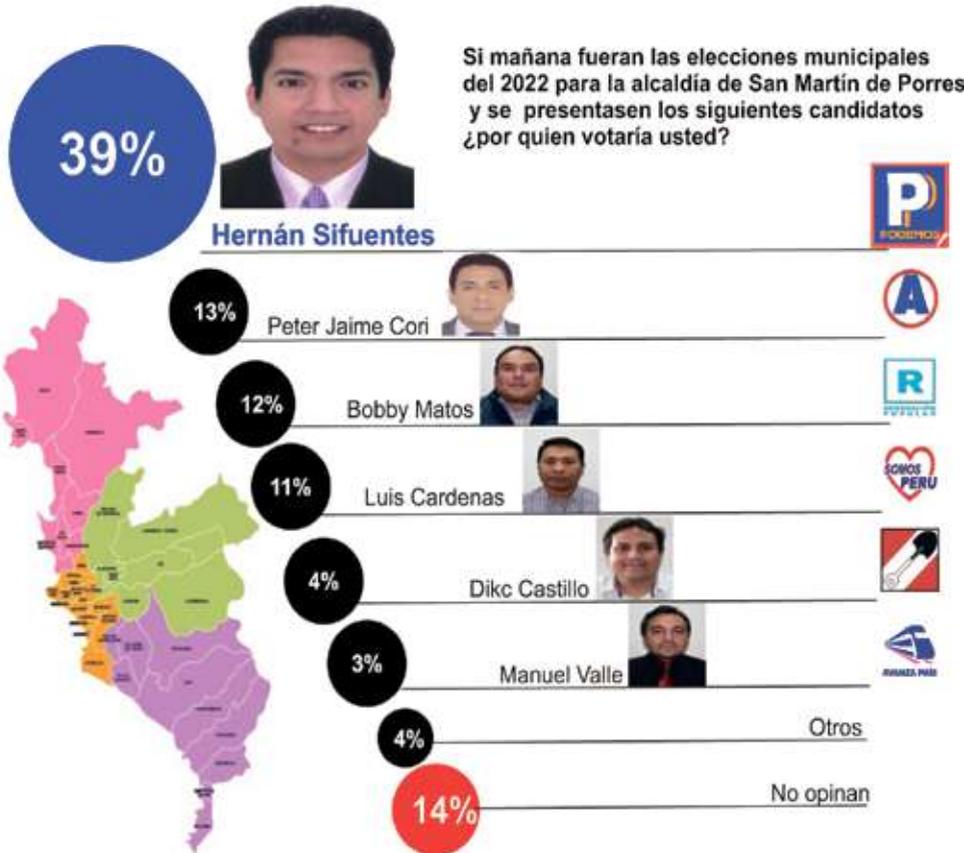
 993 433 014
952 965 001

fiorella.mejia@grupolarazon.pe

Sondeo distrital de La Razon-IDICE **SAN MARTIN DE PORRES**

Hernán Sifuentes va primero en SMP

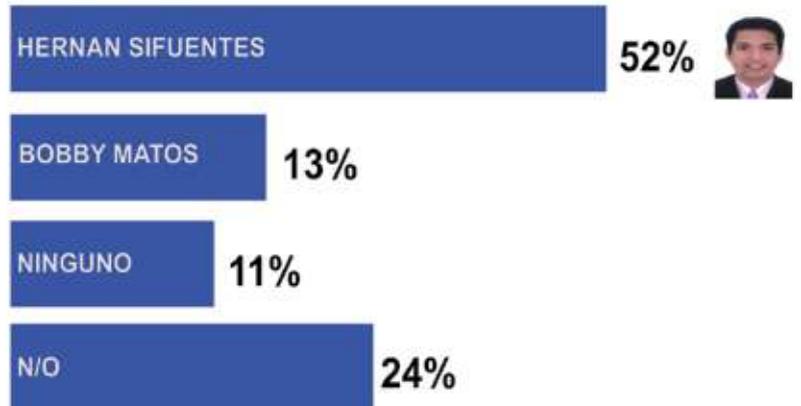
Preferencias definidas El candidato mejor posicionado es Hernán Sifuentes, el 48% declara que es el mas capacitado, la migración de votos va hacia su candidatura en cualquier escenario, la delincuencia es el principal problema.



¿Si tendría que elegir como alcalde entre Hernan Sifuentes y Peter Jaime Cori ¿Por quien elegiría usted?



¿Si tendría que elegir como alcalde entre Hernan Sifuentes y Bobby Matos, ¿Por quien elegiría usted?



Candidato de San Martin de Porres mas preparado para el cargo



Preferencia electoral por candidato provincial de Lima en San Martin de Porres



¿Cual considera usted que es el problema mas grave que tiene el distrito de San Martin de Porres y que debería ser resuelto por el alcalde?



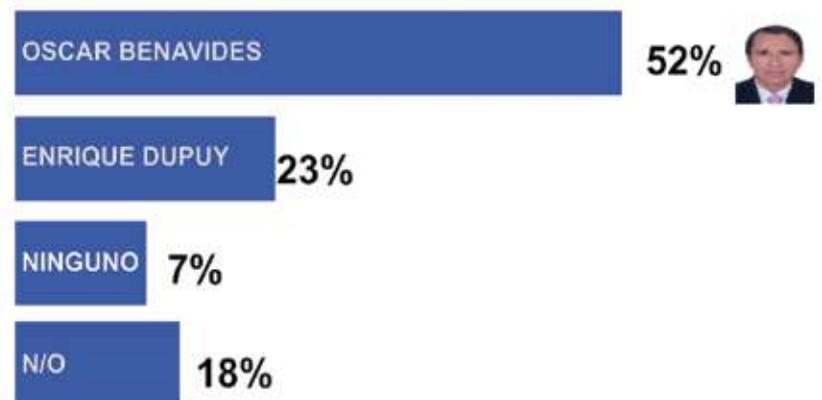
Sondeo distrital de La Razon-IDICE **ATE VITARTE**

Vecinos eligen a Óscar Benavides en ATE

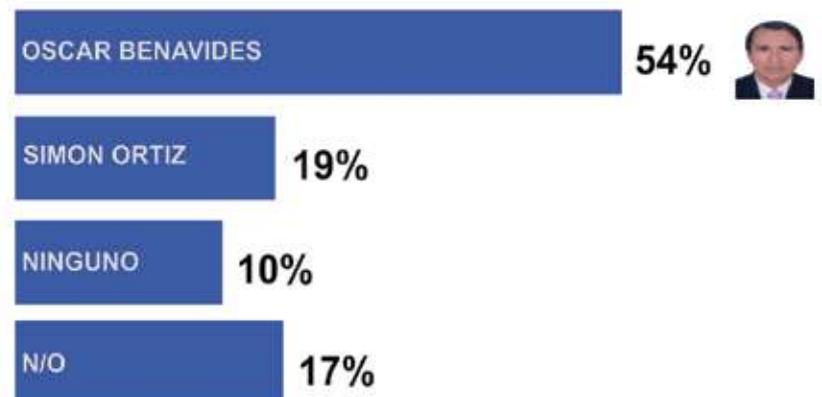
Preferencias definidas El candidato mejor posicionado es Oscar Benavides, el 51% declara que es el mas capacitado, la migración de votos va hacia su candidatura en cualquier escenario, la delincuencia es el principal problema.



¿Si tendría que elegir como alcalde entre Oscar Benavides y Enrique Dupuy ¿Por quien elegiría usted?



¿Si tendría que elegir como alcalde entre Oscar Benavides y Simon Ortiz, ¿Por quien elegiría usted?



Candidato de Ate Vitarte mas preparado para el cargo



Preferencia electoral por candidato provincial de Lima en Ate Vitarte



¿Cual considera usted que es el problema mas grave que tiene el distrito de Ate Vitarte y que debería ser resuelto por el alcalde?



OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132

SUCESION INTESTADA.- Ante mí se presenta ROSARIO MILA-GRITOS BRAVO ZAVALA, solicitando la Sucesión Intestada de AUGUSTO POLICARPO FALCON, fallecido intestado en esta capital donde estuvo su último domicilio el 28 de Agosto de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de Septiembre de 2022. SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO. ABOGADO NOTARIO DE LIMA. Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rimac. Teléfonos 2035200

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo - La Victoria - Lima, Exp. 3664, ROSARIO DEL PILAR ROJAS VILLEGAS, solicita la SUCESION INTESTADA de ROSA VILLEGAS VILLAR DE ROJAS, quien falleció el Veinticocho (25) días del mes de Agosto (08) del año Dos Mil Veinte (2020), en el Distrito, Provincia y Departamento de Lima, Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. FRANCISCO BANDA GONZALEZ NOTARIO DE LIMA"

SUCESIÓN INTESTADA.- Comunico conforme a Ley, que solicita VLA-DIMIR EUSEBIO LAOS TORRES la Sucesión Intestada de MARTIN ALFREDO LAOS TORRES, fallecido el 13 de Agosto del 2022. (Kx. 16641-NC.). Lima, 19 de Setiembre del 2022. Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui. ABOGADO NOTARIO DE LIMA. Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

Aviso de Publicación - Notificación por Edictos.- Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores que despacha el Doctor Cefeirino Cumbay Jiménez, y Especialista Legal Dr. Marina Galarza; Expediente No. 00119-2022-0-1809-JP-FC-01.- sigue REKA DARLA OSVALD con JORGE ARMANDO OLGUIN JUAREZ, sobre EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION, en Via de Proceso Unico de Ejecución; se ha expedido la siguiente: RESOLUCION NUMERO DOS.- Miraflores, ocho de Julio de 2022.- AUTOS Y VISTOS.- ADMITIR la demanda que interpone OSVALD, REKA DARLA quien actúa en representación de sus menores hijos Adrian Hunor y Gabriel Alma Olguin Osvald contra OLGUIN JUAREZ, JORGE ARMANDO sobre EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION, la misma que proseguirá su tramite como PROCESO UNICO DE EJECUCION, teniendo por ofrecidos los medios probatorios propuestos y, NOTIFIQUESE a la parte demandada para que dentro del tercero día de notificada cumpla con: -- 1° Pagar la pensión mensual pactada a favor de sus menores hijos en la suma de UN MIL SOLES distribuyéndose en quinientos soles (S/. 500.00) para cada menor, conforme al acuerdo contenido en el Acta de Conciliación N° 11674-2018, determinándose en su oportunidad y siguiendo el trámite previsto por el artículo 568 del Código Procesal Civil los posibles devengados; bajo apercibimiento de iniciarse la ejecución forzada, declararse su REBELDIA o designarse Curador Procesal.- Fdo. Dr. Cefeirino Cumbay Jiménez - Juez.- Marina Galarza.- Secretaria Judicial.- Miraflores, 25 de Julio del año dos mil veintidós.- PODER JUDICIAL - MARINA R. GALARZA CACERES - ESPECIALISTA LEGAL - Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA. 21/22/23

SUCESION INTESTADA.- Ante mí se presenta LUISA NILDA SEGURA HUAMAN, solicitando la Sucesión Intestada de ALICIA DOMINGA HUAMAN VEGA VDA DE SEGURA, fallecida Intestada en Lima donde estuvo su último domicilio, el 01 de NOVIEMBRE del 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de Septiembre del 2022. SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO. ABOGADO NOTARIO DE LIMA. Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rimac. Teléfonos 2035200

SUCESION INTESTADA.- RAMON ALONSO QUIROZ RIVAS, REPRESENTADO POR DOÑA GUADALUPE IVETH ZUMAEITA VILCHEZ HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE FELICITAS VICTORIA RIVAS GOMEZ DE QUIROZ, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2019, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA. LEY N° 26662. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2022. CALLE JOSE BARRIONUEVO 353 - CHORRILLOS. GENOVEVA CRAGG CAMPOS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. CNL 046.

EDICTO JUDICIAL.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante el Juzgado Civil de Villa El Salvador de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, que despacha el Juez PEDRO GONZALES BARRERA, siendo Especialista Legal IVAN PAUL CHUMBLE CRISTOBAL, Exp. N° 00564-2019-0-3004-JR-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; por Resolución N° 01, de fecha 3 de octubre del 2019, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en Agrupamiento Pachacamac, M. A., Lt. 9, Distrito Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Registral N° P03061392 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, incoada por FLORMIRA HORNA BARON y ROGER AURELIO MALDONADO CONDORI contra el BANCO DE MATERIALES EN LIQUIDACION, al que se confiere TRASLADO de la demanda por el plazo de DIEZ DIAS para su contestación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, según Art. 506 del Código Procesal Civil; SE DISPONE: que el extracto de la presente resolución se publique por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los artículos 167° y 168° de la referida norma legal. Juez, Pedro Gonzales Barrera, Especialista Ivan Paul Chumble Cristobal.- Wener Manuel Arenas Presentación - ABOGADO - CAL-SUR N° 0588. 21/22/23

SUCESIÓN INTESTADA: KARDEX: 128 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160-164 Carmen de la Legua - Callao, Doña BERNARDINA ESPERANZA MONTALVO SALAS, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Doña ESPERANZA CARIDAD SALAS CASTILLO VDA. DE MONTALVO, quien falleció el 24-05-2020, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 16 de setiembre del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario

RECTIFICACION DE PARTIDA Ante mi Despacho Notarial se presenta MIRIAM ARROYO GUTIERREZ solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MIGUEL ANGEL HUAMAN MEJIA, pues se ha consignado de manera incorrecta el apellido materno de la madre del titular de la partida, dice: PAULINA MEJIA HUARA, debiendo decir: PAULINA MEJIA HUARACCI. Lima, 13 de Setiembre del 2022. SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. Av. Felipe Arancibia N° 669 Rimac Telf. 2035200

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. 3607, PAOLA EDITH PRADO TAPIA, en representación de Teresa Alicia Rios Enrique de Ruiz, ha solicitado la SUCESION INTESTADA de don GINO MARQUEZ RUIZ RIOS, quien falleció el día Ses (06) de octubre (10) del año Dos Mil Veintuno (2021), en el Distrito Ate, Provincia y Departamento de Lima. Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. FRANCISCO BANDA GONZALEZ. NOTARIO DE LIMA."

EXP. 790 Ante mi oficio notarial sito en Av. Javier Prado Este N° 4921, La Molina, se han presentado Manuel Adrico Laguna Ponte y Gisela Ivonne Oliveros Quiñones solicitando se constituya Patrimonio Familiar a favor de ellos mismos y de su menor hijo Adriano Juan Francisco Laguna Oliveros sobre el inmueble de su propiedad constituido por el Departamento 101 Calle Bayoyer Sur N° 243, Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima e inscrito en la partida N° 45291235 del Registro de Predios de Lima. Lo que pone en conocimiento para los fines de Ley. ALEJANDRO PAUL RODRIGUEZ CRUZADO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA.- La Molina, 19 de setiembre de 2022.

EDICTO JUDICIAL - SUCESION INTESTADA.- Expediente N° 00213-2022-0-3003-JP-CI-02, Ante el segundo Juzgado de Paz Letrado de Lurin, a solicitud de JULIA LUCILA LARA MONTYOYA DE CHACON sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION Nro. UNO.- Lurin, dos de agosto del dos mil veintidós. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESION INTESTADA incoada por JULIA LUCILA LARA MONTYOYA DE CHACON, a fin de que se declare heredera a la recurrente, de quien fue su hermana Esmeralda Lucila Montoyaya vda de Cárdenas, fallecida el 24 de setiembre del 2020, debiendo sustanciarse en vía de Proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos, (...); NOTIFIQUESE a los presuntos herederos, a la Beneficiencia Pública, (...) al Ministerio Público.- Fdo. Sandra Motta: JUEZA.- Esp. Leg. Malache.- Haydee Congona Peña - ABOGADA - Reg. CAL 47761.

SUCESION INTESTADA - Comunico conforme a Ley, que solicita KATY RAQUEL ATANACIO SUAREZ la Sucesión Intestada de VIELMO SALUSTIANO ATANACIO AGUIRRE y EUDOSIA SUAREZ TAQUIRI, fallecidos el 19 de Febrero del 2020 y 15 de Julio del 2020, respectivamente. (Kx. 16640-NC.). Lima, 19 de Setiembre del 2022. Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui. ABOGADO NOTARIO DE LIMA. Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

K- NCO 4148.- Ante mi oficio notarial, Jorge Luis Lora Castañeda, Notario Público de Lima, domiciliado en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, se presenta: Cecilia Elizabeth Mayorga Parana, solicitando la sucesión intestada de: Zenon Mayorga Mayorga, a efectos de que sea declarada heredera en concurrencia con Janet Isabel Mayorga Parana y Luis Manuel Mayorga Parana; lo que se publica para los efectos de cumplir con el art. 41 de la ley 26662. Lima, 08 de setiembre de 2022. Jorge Luis Lora Castañeda. Notario Público

SUCESIÓN INTESTADA.- Comunico conforme a Ley, que solicita SARA JESSICA ROJAS QUINTANILLA VDA DE MATOS la Sucesión Intestada de SARA JUANA QUINTANILLA JARAMILLO, fallecida el 05 de Octubre del 2018. (Kx. 16639-NC.). Lima, 19 de Setiembre del 2022. Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui. ABOGADO NOTARIO DE LIMA Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. 3663, ROSARIO DEL PILAR ROJAS VILLEGAS, solicita la SUCESION INTESTADA de RICARDO ROJAS RIVERA, quien falleció el Catorce (14) días del mes de Julio (07) del año Dos Mil Veinte (2020), en el Distrito, Provincia y Departamento de Lima, Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. FRANCISCO BANDA GONZALEZ. NOTARIO DE LIMA"

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de Huaycan, Expediente 04121-2022-0-3209-JP-CI-01, Especialista Joel Giovanni Hinostroza Zarate: don Crescencio Hermergenes CONTRERAS DE LA CRUZ, APODERADO de María Amparo VALDEZ LAZO; Perta Jesús VALDEZ LAZO, Kevin Brando VALDEZ LAZO Y Duber Aquiles VALDEZ LAZO, solicita SUCESION INTESTADA de EVER LAZO DUENAS, fallecida el 14 de abril del 2019 en la ciudad de Hartford CT-Estados Unidos de Norteamérica, para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia para ser incluidos conforme a ley. Lima 20 de setiembre del 2022.- CRESCENCIO H. CONTRERAS DE LA CRUZ - ABOGADO - C.A.L. N° 21836

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial se presenta SONIA MARILUZ TORIBIO CUEVA solicitando la Sucesión Intestada de su difunto cónyuge JUAN JAVIER VALVERDE GARCIA, fallecido intestado en Lima teniendo como último domicilio en esta capital, el 13 de JULIO del 2,022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a herencia. 12 de Setiembre del 2,022 SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. Av. Felipe Arancibia. N° 669 - Rimac. Telf. 2035200

EDICTO MATRIMONIAL.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don POMALVADIA RODOLFO ANTONIO, Natural de: LABAYA- TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: LAS LILAS I, LT. 23 DP. 201 VALLE HERMOSO Distrito: SANTIAGO DE SURCO; y Doña DE SOUZA PEREZ ROMINA, Natural de: CALLERIA - UCAYALI, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: EDIFICIO LOS ARRAYANES Nro. 25 Int. 606J Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil. Jesús María, 16 de Setiembre del 2022 FERNANDO LUIS ARIAS-STELLA CASTILLO Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Sub Gerencia de Actos Matrimoniales y Conciliaciones EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 00605-2022 De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: MANUEL BALTAZAR CHIROQUE TUME, Edad: 60 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión / ocupación: EMPLEADO, Natural de: PIURA - SECHURA, A. SECHURA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: JR. CAYLLOMA 621 - CERCADEO DE LIMA; y Doña: MARIA ANTONIA GARCIA MANCHAY, Edad: 59 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión / ocupación: AMA DE CASA, Natural de: PIURA - AYABACA - SAPILLICA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: JR. CALLOMA 621 - CERCADEO DE LIMA. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil. Lima, 19 de setiembre de 2022. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN LUIS - LIMA Secretaría General EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don: VICTOR RAUL MULLO QUISEP, Edad: 39 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA - LIMA - LIMA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: JEFE DE ALMACEN, Domicilio: CA. LAPLACE PIERRE SIMON MZ C LT 7 SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: ESTEFANI PAOLA HUAMAN PANTIGOSO, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA Natural: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: CALLE PIERRE SIMON MZ C LT 7 URB LAS VIÑAS DE SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 20/9/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALVIN JOSE HUAMAN HUARANCA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 41 años, SOLTERO, INGENIERO DE SISTEMAS, domiciliado en AV. LOS PINOS N° 226 MZ. N LT. 31 AA.HH. TACALA - CHORRILLOS y Doña: VERONICA MIRANDA CHAVARRIA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 37 años, SOLTERA, ADMINISTRADORA, Domiciliada en JR. COLMENA N° 933 - COMAS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 08 DE SETIEMBRE DEL 2022 MARIA LUISA CASTRO RAMOS Jefe de la Unidad Funcional de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: CHRISTIAN LAVALLE MERINO, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANA, de 25 años, SOLTERO, MILITAR, domiciliado en MZ. O LT 7 AA.HH. SAN JOSE II - CHORRILLOS y Doña: BRENDA DARCHIZA GARCIA LOPEZ, natural de LORETO, nacionalidad PERUANA, de 25 años, SOLTERA, ADMINISTRADORA, Domiciliada en MZ. O LT. 7 AA.HH. SAN JOSE II - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 20 DE SETIEMBRE DEL 2022 MARIA LUISA CASTRO RAMOS Jefe de la Unidad Funcional de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHACLAYACO SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Don: HAROLD ALEXANDER ALANIA CHAUCA, EDAD: 37 años, DNI: 43031630, Natural de: LIMA-LIMA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: OBRERO, Domicilio: CALLE PACHACUTEC #360 CULTURA Y PROGRESO - DISTRITO DE CHACLAYACO. Doña: ELIZABETH YANINA HUARCYA CONTRERAS, EDAD: 33 años, DNI N° 46736750, Natural de: LIMA-LIMA - CHACLAYACO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: CALLE PACHACUTEC #360 CULTURA Y PROGRESO - DISTRITO DE CHACLAYACO. De conformidad con lo dispuesto el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del código civil. Chaclayaco, 20 de setiembre del 2022 MUNICIPALIDAD DE CHACLAYACO Abog. Ernesto Roberto Elias Renique SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: CARLOS SAMUEL HUAMANI HUAMANI, Edad: 31 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Empresario, Natural de: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, Nacionalidad: Peruana, Domiciliado en: Miraflores, Calle Santa Ursula Mz C 24 San Juan de Miraflores. Y Doña: SHIRLEY NATHALY ESTRADA CASTRO, Edad: 28 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Arquitecta, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Domiciliado en: Calle General Iglesias N° 232 - Miraflores. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días en la forma prescrita en el Artículo N°253 del Código Civil. Miraflores, 06 de Setiembre del 2022 NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRIAL SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL Pretende contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad Don: GUSTAVO ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ, Natural de: LIMA Nacionalidad: PERUANA, Edad: 54 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: SAN JUAN BAUTISTA 470 URB. PALAO - SMP. Doña: JESSICA NOELIA GÓMEZ COLAN, Natural: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 44 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: SAN JUAN BAUTISTA 470 URB. PALAO - SMP. Las personas que conozcan causales de impedimento, para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el Artículo N°253 Del Código Civil. San Martín de Porres 19/09/2022 Municipalidad Distrital De San Martín de Porres Sra. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO Encargada de Celebración de Matrimonio

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil. Hago saber que Don: LOPEZ MARIQUE ENRIQUE DNI. 06244497 de 59 años, natural de CALLERIA - CO. RUELNO PORTILLO - UCAYALI, de nacionalidad PERUANO, SOLTERO, ALBANIL, domiciliado MZ. F-2 LT. 14 AH. JOSE OLYVA BALANDRA - PACHACUTEC VENTANILLA. Y Doña: SANGAMA TUANAMA MELANIA DNI. 80487504 de 47 años, natural de CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliada MZ. F-2 LT. 14 AH. JOSE OLYVA BALANDRA - PACHACUTEC - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 14 de setiembre del 2022 SANDRA ROCIO DEXTRE ALTEZ SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD LA VICTORIA AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: AUGUSTO MACAZ ZAMBRANO Domiciliado en: CALLE JUANJUI 285 - 287 URB. MUYOAMBAMA - LA VICTORIA Edad 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: PERPARIO, Natural: LORETO - ALTO AMAZONAS - JEBES, Nacionalidad: PERUANA; y Doña: GERALDINE JULIA MISAICO NUNO Domiciliada: CALLE JUANJUI 285 - LA VICTORIA Edad 26 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. LA VICTORIA, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA Abog. Patricia Vanesa Linares Pinedo JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN LUIS DE MATEO EDICTO MATRIMONIAL N°00465-2022 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: LUIS LEONCIO FIGUEROA SANTOS, NATURAL DE: ANCASH - POMABAMBA - POMABAMBA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 69 años, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO(A), OCUPACION: CATEDRÁTICO, DOMICILIO: AV. TOMAS FARFAN MZ. F LT. 20 VENTANILLA CALLAO y Doña: ESTHER ABIGAIL PEREDA RONDOÑO NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 65 años, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUPACION: SECRETARIA JUDICIAL, DOMICILIO: BRIGIDA SILVA DE OCHOA 199, TORRE E2-802, SAN MIGUEL; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. San Miguel, martes 20 de setiembre de 2022. RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ATE SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don ANGELO SEBASTIAN ZAVALA ASTORRAY, DNI N° 72791755, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión u Ocupación: ANALISTA DE SEGUROS, domiciliado en CALLE SIN MZ. C LT. 26 MIGUEL GRAU-CHACLAYACO y Doña MELISSA KAROL CASTAÑEDA VILLANUEVA, DNI N° 44849202, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: SUPERVISORA DE CAJAS, domiciliada en CALLE EL TRIUNFO 203 - ATE, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciar dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. ATE, 20 DE SETIEMBRE DE 2022 MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ATE ABOG. MICHEL IVAN NINAHUANCA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES (e)

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE: DON JOSE LUIS SUAREZ ACOSTA, Edad: 50 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: INDEPENDIENTE, Natural de: LIMA-LIMA - BARRANCO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE GRAL RECAVARREN N°350 BLOCK "B" DPTO.112 MIRAFLORES, Y DOÑA: LIZBETH JOHANNA GÓMEZ TERRONES, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Natural de: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE GRAL RECAVARREN N°350 BLOCK "B" DPTO.112 MIRAFLORES. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL. Miraflores, 16 de AGOSTO del 2022 NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DE ANCON Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: FREDY ZAVALA AGUIZA identificado con DNI N° 47402501, Natural del HUANUCO Nacionalidad PERUANA de 30 años, SOLTERO, Ocupación y/o Profesión INDEPENDIENTE, domiciliado en el AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS MZ "J" LOTE 01 - ANCON; y Doña KATTY LIVIA GOMEZ identificada con DNI NRO. 4693954, Natural de HUANUCO Nacionalidad PERUANA de 32 años, SOLTERA, Ocupación y/o Profesión SU CASA, domiciliada en el AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS MZ "J" LOTE 01 - ANCON. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. ANCON, 20 DE SETIEMBRE DEL 2022 MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ANCON ELVAR ADOLFO ORDÓNEZ BERNAL RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICA

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JOSE ENRIQUE YATACO BOGA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, de 23 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: DOCENTE, Domiciliado en MIZ Y LT 41 3ERA ETAPA URB PACHACAMAC VILLA EL SALVADOR; y Doña ANGELICA ROXANA RODRIGUEZ PONCO, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 31 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: DOCENTE, Domicilio en EL PARAISO MZ.E LT.06. SAN JUAN DE LURIGANCHO; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 14299-22 V.E.S., 20 DE SETIEMBRE DEL 2022 Municipalidad De Villa El Salvador OFICINA DE REGISTRIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE LOS OLIVOS SECRE TARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que Don: ELFIO ERICK GARATE ROMERO, EDAD 33 años, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANO, OCUPACION INGENIERO DE DISEÑO, Domicilio CALLE ALBAZOLA 19 DE MAYO MZ "J" LT 1 - LOS OLIVOS; y Doña KATHIA ELENA MONTYOYA FERREYRA, EDAD 28 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE UCAYALI, NACIONALIDAD PERUANA, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA, domicilio AVLOS OJIVOS MZ J LT 1 - LOS OLIVOS; Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el art. 253° del Código Civil. LOS OLIVOS, 20 DE SETIEMBRE DEL 2022 ABOG. ROSA E. SILVA MALASQUEZ DE SWAYNE REG CAL 23850 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL HAGO SABER QUE: GABRIEL URETA QUISEP, natural de LIMA - CHORRILLOS, Nacionalidad PERUANA, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación CHOFER, domicilio AVLOS OJIVOS MZ LT5 VILLA TOLLO - CIENEGUILLA y Doña DEBORA BOBADILLA BUENDIA, natural de LIMA - CIENEGUILLA, Nacionalidad PERUANA, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA, domicilio AVLOS OJIVOS MZ LT5 VILLA TOLLO - CIENEGUILLA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cienguegilla, 29 de AGOSTO del 2022 ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE Secretaria General

OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta General de Accionistas de fecha 12 de Setiembre de 2022 y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 407°, 412° y 414° de la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la Sociedad: **CORPORACIÓN TTS S.A.C.**, designándose como LIQUIDADOR al Señor PEDRO JOSÉ CARTULÍN MAYMA, con DNI. N° 08999085, con domicilio en el Jr. Ricardo Palma N° 880, Lote 11, Mz. H- 13, El Cercado, Villa María del Triunfo. Lima, 14 de Setiembre de 2022.

PEDRO JOSÉ CARTULÍN MAYMA
LIQUIDADOR 19/20/21

SUCESIÓN INTESADA DE ISMAEL VIACAFA FLORES, FALLECIDO EL 16 DE FEBRERO DE 2020, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLAO. SOLICITA: **JUAN MARCELINO VIACAFA SANCHEZ**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ**, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO.- CALLAO, 10 DE SETIEMBRE DEL 2022.

SUCESIÓN INTESADA DE LUIS ALBERTO CARRASCO JERI, FALLECIDO EL 11 DE FEBRERO DE 2022, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **IRENE ISABEL VELARDE RIVERA VDA DE CARRASCO**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ**, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO.- CALLAO, 10 DE SETIEMBRE DEL 2022.

SUCESIÓN INTESADA DE GLORIA GRICELDA SOLIS VALVERDE, FALLECIDA EL 04 DE ENERO DE 2020, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **JULIO Hector ORIHUELA TORRES**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ**, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO.- CALLAO, 10 DE SETIEMBRE DEL 2022.

SUCESIÓN INTESADA DE NILTON CESAR TELLO VILLENA, FALLECIDO EL 13 DE JULIO DE 2022, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **JULISA PAOLA FARFAN PASAPERA**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ**, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO.- CALLAO, 10 DE SETIEMBRE DEL 2022.

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL DORIS CATALINA BERRIOS SUGARAY, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESADA DE **GILBERTO BERRIOS SILVA**, FALLECIDO EL 12 DE JUNIO DEL 2007, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL.- LIMA. K: 5146. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL PABLO RENE RIERO LOZANO, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESADA DE **REYNALDO RIERO QUESADA**, FALLECIDO EL 29 DE ABRIL DEL 1994, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL.- LIMA. K: 5143. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL ROSA MERCEDES CALIXTO FERNANDEZ, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESADA DE **CARLOS OSWALDO CALIXTO FERNANDEZ**, FALLECIDO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL.- LIMA. K: 5144. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL ERIKA JANET GUEVARA RUELAS, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESADA DE **JUAN GUEVARA SOLAR**, FALLECIDO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL.- LIMA. K: 5135. LIMA, 10 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL GINA NELIDA PUCCIO PACHECO, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESADA DE **JUANA NELIDA PACHECO SANCHEZ**, FALLECIDA EL 03 DE JULIO DEL 2021, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL.- LIMA. K: 5138. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL MARTA LOVATON ROCA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESADA DE **ASCENCIA VICTORIA ROCA GALINDO DE LOVATON**, FALLECIDA EL 16 DE FEBRERO DE 2004, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL.- LIMA. K: 5117. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DE 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL DANIEL FERMIN BAHAMONDE RIVERA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESADA DE **BLANCA DELIA RIVERA PINTO VIUDA DE BAHAMONDE**, FALLECIDA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2020, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL.- LIMA. K: 5121. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (2610 NC) ANTE MI SOLICITAN **ALEJANDRO SALOMON VENTOSILLA URIBZAGASTEGUI Y GUILLERMINA ZOILA ALVARADO CALDERON**, LA ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL DEPARTAMENTO INTERIOR B, ZONA COMUN DEL JIRON COMERCIAL NUMERO 125, DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, INSCRITO EN LA PARTIDA 47151619 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CUYO TITULAR REGISTRAL ES INVERSIONES UNION SOCIEDAD ANONIMA, A QUIEN SE NOTIFICA, ASIMISMO POE ESTE AVISO. LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2022. **J.F. GUTIÉRREZ MIRAVAL**, NOTARIO DE LIMA AV. 28 DE JULIO 1167 - 1169 LA VICTORIA, 21/27/03

SUCESIÓN INTESADA.- Ante esta Notaría María Lostaunau Rosas, solicita la de **DORA ROSAS MOSQUEIRA VIUDA DE LOSTAUNAU** quien falleció el 20 de Octubre del 2016 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 17 de Setiembre del 2022.- **Juan Belfor Zárate Del Pino** - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

SUCESIÓN INTESADA.- Ante esta Notaría Sonia Cristina Henzler Flores, solicita la de **AURELIANA FLORES MALPARTIDA DE HENZLER** quien falleció el 24 de Julio del 2009 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 17 de Setiembre del 2022.- **Juan Belfor Zárate Del Pino** - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ante esta Notaría Sonia Cristina y Beatriz del Rosario Henzler Flores, solicitan las de su nacimiento por haberse omitido consignar el apellido materno de su señora madre "MALPARTIDA", debiendo figurar ésta en ambas partidas en forma correcta y completa como "AURELIANA FLORES MALPARTIDA DE HENZLER". LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2022.- **Juan Belfor Zárate Del Pino** - NOTARIO DE LIMA.- JR. LAMPA N° 1116 - CERCADO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESADA. K NC/ 1477. Ante mi. se ha presentado **LUIS MIGUEL GARLAND REYES**, solicitando la Sucesión Intestada de quien fuera su padre **LUIS FRANCISCO GARLAND LLOSA**, fallecido en esta Capital con fecha 21 de Noviembre del 2014, con último domicilio en Lima lo que comunico conforme a Ley Lima.17 de Setiembre del 2022. **ISABEL BARBARA MONICA HERRERA PORTUONDO** - Abogada - Notaria de Lima. - Av Prolongación Paseo de la República N° 1761. Chorrillos.

KARDEX 3507. SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MI **LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO**, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: JANINA RACCHUMI GINES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **LUCILIA GINES SULLUPE**, FALLECIDA EL 23 DE ENERO DE 2021, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DE 2022.-**LEONARDO BARTRA VALDIVIESO** ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

KARDEX 3494. SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MI **LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO**, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: LILIA ESTHER MELENDEZ SALDAÑA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **LEONOR RICARDINA MELENDEZ SALDAÑA**, FALLECIDA EL 05 DE MAYO DE 2021, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 08 DE AGOSTO DE 2022.-**LEONARDO BARTRA VALDIVIESO** ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

KARDEX 3472. EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR - ANTE MI **LEONARDO BARTRA VALDIVIESO**, ABOGADO, NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: **DORIS ALVARADO GUTIERREZ**, SOLICITANDO LA EXTINCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR SOBRE EL INMUEBLE SITO EN ASENTAMIENTO HUMANO PORTADA DE MANGHAY II - AMPLIACION MZ D2 LOTE 8 - SECTOR SAN PABLO MIRADOR, DISTRITO DE PACHACAMAC, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P03240637 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LIMA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2022.-**LEONARDO BARTRA VALDIVIESO** ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi. **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **RICARDO MANUEL SIAPO GAMARRA** y **TEOFILA EUSEBIA ARNAO DAMIAN DE SIAPO**, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble signado como lote 19 de la Mz. E. de la Asociación Residencial Montecarlo, Distrito de San Martín de Porres, Lima, de 140.00 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Calle 11, con 7,00 ml; por la derecha entrando, con el lote 18, con 20,00 ml; por la izquierda entrando, con los lotes 1, 2 y 3, con 20,00 ml; por el fondo, con el lote 6, con 7,00 ml; el que corre inscrito en la Partida N° 43841866 del Registro de Propiedad; notificándose a la titular registral Compañía Inmobiliaria Promotora y Constructora Montecarlo S.A., y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 24 de Agosto del 2022.- **Juan Belfor Zárate Del Pino** - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.9/1521

NC 4282 SUCESIÓN INTESADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos -se comunica que doña **BAUDILIA MATIENZO CAÑARI** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207-Lima, la solicitud de SUCESIÓN INTESADA de doña **RAFAELA CAÑARI HIDALGO DE MATIENZO**, fallecida intestada el 19 de octubre de 2009, Lima, 16 de setiembre del 2022. **Manuel Noya de la Piedra** . NOTARIO DE LIMA

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **MONICA MARIA TERESA DEL AGUILA UMERES DE ROSSI**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre: **RAFAEL EDUARDO DEL AGUILA DEL AGUILA (EXP. 3916)** fallecido en Lima, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima, el 30 de marzo de 2019. Lima, 15 de Septiembre del 2022.- Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com

EXP 3612: JUAN JOSE MARTINEZ CHEVASCO, solicita la **SUCESIÓN INTESADA DE BLANCA CHEVASCO CORTEZ DE MARTINEZ**, fallecida el día 22 de Setiembre del 2009. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA**. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 19 de Agosto del 2022.

SUCESIÓN INTESADA.- Ante mi Despacho Notarial se presenta **JOSEFA BALBINA PEÑA ZAMBRANO DE SANCHEZ** solicitando la Sucesión Intestada de su difunta hija **MIRIAM BALBINA SANCHEZ PEÑA**, fallecida Intestada en Lima teniendo como último domicilio en esta capital, el 08 de MARZO del 2.021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a herencia. 13 de Setiembre del 2.022. **SERGIO ARMANDO BERROSPÍ POLO**, ABOGADO NOTARIO DE LIMA. Av. Felipe Arancibia, N° 669 Rimac. Tel. 2035200

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **SHIRLEY BARDALEZ CHACON**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DOÑA **JUANA VICTORIA CHACON PADILLA**, quien falleció intestada en Lima, a los doce (12) días del mes de Febrero del dos mil veintiuno (2021), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DE 2022.**BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC6231

ANTE MI. SE HA PRESENTADO **JACQUELINE FELICITAS BALABARCA FLORES**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN DONDE: EN DATOS DEL PADRE; DICE: **MARCELO BALABARCA**, DEBIENDO DECIR: **MARCELO BALABARCA ALAMO**, LIMA, 16 DE SETIEMBRE DE 2022.**BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI** . ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7139

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **MICHAEL ANGELO MIRANDA CARI**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DOÑA **HERMELINDA CARI MIRAMIRA DE MIRANDA**, quien falleció intestada en Lima, a los tres (03) días del mes de Junio del dos mil veintidós (2022), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022.**BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI** . ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7131

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **ISABEL CRISTINA CHAVEZ HUERTA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DOÑA **CRISTINA QUISEP CANGRE**, quien falleció intestada en Lima, a los cinco (05) días del mes de Marzo del dos mil doce (2012), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022.**BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI** . ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7113

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **DON WALTER EUSEBIO QUISEP GASPAS IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 44139249**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DOÑA **MERY NELIDA CARHUALLANQUI TORRES** IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 4497932, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, RESPECTO DE LA CONVIVENCIA QUE MANTIENE DESDE EL JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2017, EN SU DOMICILIO UBICADO EN JIRON INCA YUPANQUI NÚMERO 556 (ANTES MANZANA E11 LOTE 7) URBANIZACIÓN POPULAR THAUANTINSUYO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 29560 QUE AMPLIA LA LEY N° 26662, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022.**BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI** . ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7108

NC 4317 SUCESIÓN INTESADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos -se comunica que don **CESAR ANDRES GIL JULCA** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207-Lima, la solicitud de **SUCESIÓN INTESADA** de doña **NANCY REYNILDA ALVAREZ SALIRROSAS** fallecida intestada el 25 de enero de 2016. Lima, 16 de setiembre del 2022. **Manuel Noya de la Piedra** . NOTARIO DE LIMA

NC 4281 SUCESIÓN INTESADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos -se comunica que doña **BAUDILIA MATIENZO CAÑARI** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207-Lima, la solicitud de **SUCESIÓN INTESADA** con **RUBEN MATIENZO FERNANDEZ**, fallecido intestado el 14 de octubre del 1997. Lima, 15 de setiembre del 2022. **Manuel Noya de la Piedra** . NOTARIO DE LIMA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **JENNY LINDA CONSUELO MORALES SORIA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **DON FELIX ALFONSO MORALES SALAS**, quien falleció intestado en Lima, a los veinte (20) días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve (2019), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7121

EDICTO NOTARIAL DE SUCESIÓN INTESADA.- "ANTE MÍ, **MARIA LUZ MARQUINA ROBLES**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE **LUCILIA SOFIA ROBLES ZAVALETA DE MARQUINA**, FALLECIDA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2016, DOMICILIADA EN LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA, MALECON FERREYROS N° 320 ANCON - LIMA", LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2022. **WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE**, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO NOTARIAL DE SUCESIÓN INTESADA.- "ANTE MÍ, **MARITZA AMPARO RIOS GARCIA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE **LUIS ALBERTO RIOS GARCIA**, FALLECIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2022, DOMICILIADO EN LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA, MALECON FERREYROS N° 320 ANCON - LIMA", LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2022. **WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE**, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **CARMEN SARA SULLON VARGAS**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre: **MARIA SANTOS VARGAS FERNANDEZ DE SULLON (EXP. 3917)** fallecida en Lima, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima, el 13 de febrero de 2021. Lima, 15 de Septiembre del 2022.- Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHICULO, ANTE EL OFICIO DE LA NOTARIA DE LIMA **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS**, SITO EN EL AV. LA MARINA 1443 - SAN MIGUEL, SEBASTIAN CARRERA BUSTAMANTE, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO DE PLACA DE RODAJE N° **D9G-169** MARCA: MITSUBISHI, MOTOR **LANCER GLX**, CARROCERIA: SEDAN, AÑO FABRICACION 1994, COLOR BLANCO, SERIE N° **DLKCS2WRU0481**, MOTOR N° **4G15RF7361**, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° **50772231** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LIMA, A NOMBRE DE **CARLOS ENRIQUE BUSTAMANTE DE LA PUENTE, RAFAEL ALBERTO SANCHEZ DE LA PUENTE, MARIA MERCEDES BUSTAMANTE DE LA PUENTE, MARIA LUISA BUSTAMANTE DE LA PUENTE, LUIS JOSE BUSTAMANTE DE LA PUENTE**, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, EMPLAZÁNDOSE AL TITULAR REGISTRAL, POR ESTE MEDIO, CONFORME DISPONE EL ARTICULO 165 DEL C.P.C POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, A FIN DE QUE HAGA VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. SAN MIGUEL, 20 DE AGOSTO DEL 2022.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS** - NOTARIA DE LIMA - AV. LA MARINA 1443 - SAN MIGUEL K. 37339. 19/20/21

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SELINA PERÚ REAL ESTATE S.A.C. - EN LIQUIDACIÓN R.U.C. N° 20605455981

De conformidad con lo establecido en el artículo 412 de la Ley N° 26887, "Ley General de Sociedades", se informa que mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 19 de setiembre de 2022, se acordó la disolución y liquidación de **SELINA PERÚ REAL ESTATE S.A.C.** Como consecuencia de lo anterior, se acordó nombrar como Liquidador al señor Bruno Jonathan Kawajigashi Parada, identificado con DNI N° 40435319 con domicilio en Calle Alcanfores N° 465, piso 4, Miraflores.

Lima, 20 de setiembre de 2022
Bruno Jonathan Kawajigashi Parada
LIQUIDADOR

K- NCO 4150.- Ante mi oficio notarial, **Jorge Luis Lora Castañeda**, Notario Público de Lima, domiciliado en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, se presenta: **Marco Antonio Manuel Acostupa Castillo**, solicitando la sucesión intestada de: **Tomas Acostupa Huaranca**, a efectos de que sea declarado heredero universal; lo que se publica para los efectos de cumplir con el art. 41 de la ley 26662. Lima, 08 de setiembre de 2022. **Jorge Luis Lora Castañeda**, Notario Público

"En mi Despacho Notarial, sito en Avenida Juan de Arona N° 707, San Isidro, Lima; **EXP. 2896-2022**, se presentó **STEVEN PEDRO VEGA CUEVAS**, identificada con DNI N° **44350752**, quien solicita ante mi la Sucesión Intestada de quien fuera DON **GUILLERMO AUSBERTO VEGA LOPEZ**, quien falleció sin dejar testamento el día 10 de agosto de 2022, en el distrito de Independencia, declarando la solicitante que el último domicilio de la causante fue la Ciudad de Lima. Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio". **FERNAN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA**, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESADA: ANC 4372.- ANTE MI DESPACHO SITO EN CALLE SCHELL 120 OF 25, MIRAFLORES - LIMA, **MARCO ANTONIO GARRO PARDO**, CON DNI 41560634, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUESE SU PADRE **EMILIO ALCALA GARRO MONTORO**, FALLECIDO EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2022, EN EL DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA Y EN CONSECUENCIA SE LE DECLARE AL RECURRENTE: A ANA GLORIA MIRTHA PARDO SAEZ DE GARRO Y LUIS ADOLFO GARRO PARDO, COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY Y PARA QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO SE APERSONE ACREDITANDO SU CALIDAD DE TAL. LIMA, 12 DE SETIEMBRE DE 2022. **LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN**, NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESADA: ANC 4380.- ANTE MI DESPACHO SITO EN CALLE SCHELL 120 OF 25, MIRAFLORES - LIMA, **NORMA NEGRETE RAMIREZ VDA DE ALFARO**, CON DNI 08311416, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUESE SU CONYUGE **GERONIMO HUMBERTO ALFARO CHAVEZ**, FALLECIDO EL DIA 06 DE MAYO DEL 2022, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA - LIMA Y EN CONSECUENCIA SE LE DECLARE A LA RECURRENTE Y A ANORMA PAOLA ALFARO NEGRETE, COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY Y PARA QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO SE APERSONE ACREDITANDO SU CALIDAD DE TAL. LIMA, 12 DE SETIEMBRE DE 2022. **LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN**, NOTARIO DE LIMA

FE DE ERRATAS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - EN LOS AVISOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL KARDEX N° 4114NC SOLICITADOS POR **CARLOS FRANCISCO ARTEAGA GARAY, RAUL EDUARDO ARTEAGA GARAY, ROBERTO MARCOS ARTEAGA GARAY Y LUIS ERNESTO ARTEAGA GARAY**, PUBLICADOS LOS DIAS 20 DE SETIEMBRE, 26 DE SETIEMBRE Y 30 DE SETIEMBRE DE 2016, EN EL SENTIDO QUE TAMBIEN SON TITULARES REGISTRALES **DIEGO ALONSO PELAEZ ACOSTA Y KIARA PELAEZ ACOSTA**, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 14 DE SETIEMBRE DE 2022. **RICARDO JOSE BARBA CASTRO**, NOTARIO DE LIMA. AVENIDA BENAVIDES 3872, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

NC - 1897: RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, **CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA**, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, **MARIA DEL CARMEN PAIPAY OLIVARES**, SOLICITA LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU PADRE Y SUS TIOS COMO SIGUE: NOMBRE DEL PADRE DEL O LA TITULAR: DICE: ISIDORO PAIPAY, DEBE DECIR: ISIDORO PAIPAY CRISOSTOMO, LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2022. **CARLOS HERRERA CARRERA**, NOTARIO DE LIMA

NC - 2010: SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MI, **CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA**, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, **SOLEIDAD NELLY LINDO GUTARRA VDA DE DELGADO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUE: **MARGARITA JESUS ALARCO ARIAS VDA DE DELGADO**, FALLECIDA EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2015, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2022. **CARLOS HERRERA CARRERA**, NOTARIO DE LIMA

AVISO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. PRIMAVERA N° 1245-1249, SURCO, DON LUIS ALBERTO GAONA JARAMILLO Y IDA SANDOVAL QUISEP, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY. LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2.022. **ALEJANDRO COLLANTES BECERRA**, NOTARIO DE LIMA. AV. PRIMAVERA N° 1245 - 1249 - SURCO

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, SOLICITAN LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO: DOÑA KARLA ROSA LOPEZ TERREROS, EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE SU MADRE, DICE: "MARCIA CONSUELO TERREROS MONTEVERDE", DEBE DECIR: "CONSUELO MARCIA TERREROS MONTEVERDE", DON LUIS ADALBERTO LOPEZ TERREROS, EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE SU MADRE, DICE: "MARIA CONSUELO TERREROS MONTEVERDE", DEBE DECIR: "CONSUELO MARCIA TERREROS MONTEVERDE", DOÑA DIANA MARCIA LOPEZ TERREROS, EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE SU MADRE, DICE: "MARCIA CONSUELO TERREROS", DEBE DECIR: "CONSUELO MARCIA TERREROS MONTEVERDE" LO QUE SE COMUNICA A EFECTOS DE QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE LEY. AV. DE LA MARINA N° 3129 - SAN MIGUEL - KARDEX: 5109. SAN MIGUEL, 16 DE SETIEMBRE DE 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN**, NOTARIA DE LIMA.

DECISIÓN

de archivamiento fue adoptada tanto en Fiscalía Provincial como en la Fiscalía Superior

La Fiscalía ordenó el archivamiento definitivo de la investigación seguida contra el exalcalde de Jesús María Enrique Ocrosopoma por presunto lavado de activos en agravio del Estado.

La investigación se abrió de manera preliminar en julio del 2021 con la denominación de Caso 38-2021 y en febrero del 2022 se dispuso la ampliación de diligencias.

La indagación está referida la adquisición de bienes muebles e inmuebles durante el periodo en que ejerció como burgomaestre de Jesús María. Y se sustenta en informe policial 115-2021-DIRILA-PNP/DIVILAPCO-DMINA que advierte "sobre la existencia de indicios de la presunta comisión del delito de lavado de activos".

ARCHIVADO

Sin embargo, tras realizar numerosas diligencias, la Fiscalía ordenó el archivamiento definitivo de la investigación seguida contra el exalcalde de Jesús María Enrique Ocrosopoma por presunto lavado de activos en agravio del Estado.

"Basados en información falsa e inexacta señalan que a mi persona y a mi esposa se nos está investigando por lavado de activos en agravio del Estado, cosa que niego rotundamente y lo demuestro con documentos", señaló Ocrosopoma.

En ese sentido, mencionó la Disposición de Fiscalía Superior 81-2022-1FISNELAA-MP-FN, que dispone confirmar el archivo de Fiscalía Provincial hecha por disposición número 3, archivando la Carpeta Fiscal N° 38-2021.

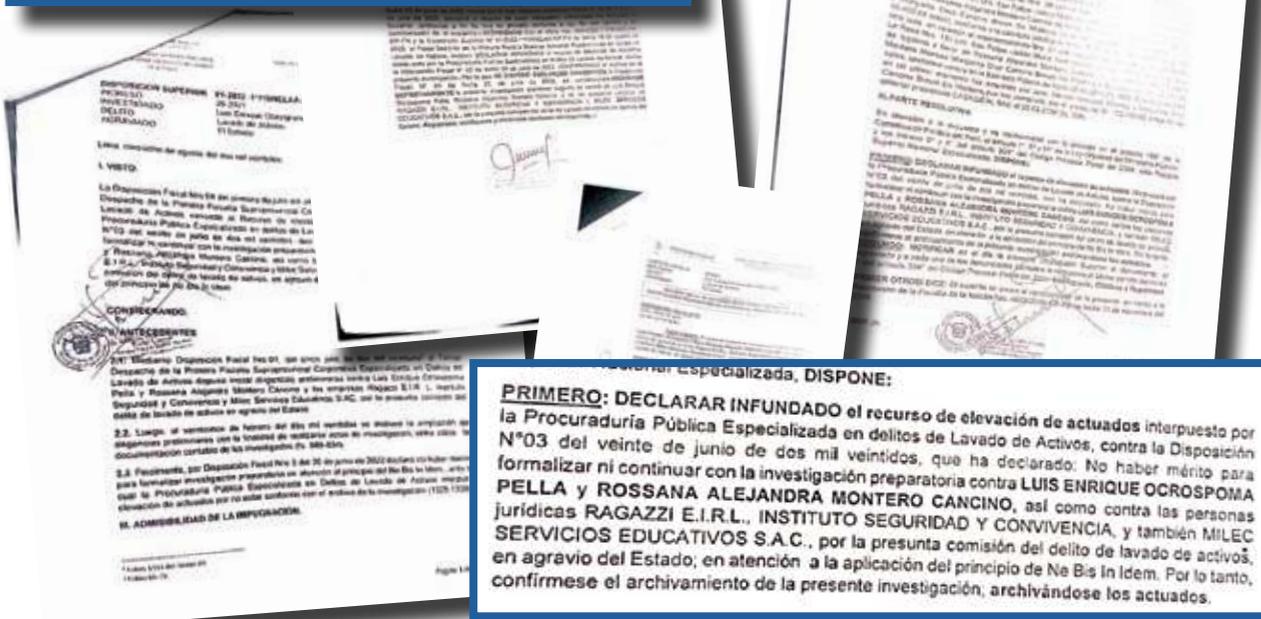
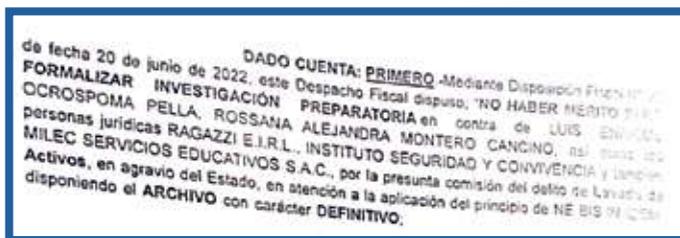
NO HALLÓ INDICIOS DE PRESUNTO LAVADO DE ACTIVOS

Fiscalía archivó denuncia contra Enrique Ocrosopoma

"No se halló mérito para formalizar investigación preparatoria", señaló fiscal.



■ Enrique Ocrosopoma señala que acusaciones son falsas y solo buscan mellar su campaña.



■ Disposición de Fiscalía Superior 81-2022-1FISNELAA-MP-FN dispone confirmar el archivo de Fiscalía Provincial hecha por disposición número 3, archivando la investigación a Enrique Ocrosopoma, contenida en la Carpeta Fiscal N° 38-2021.

DOS INSTANCIAS

En dichos documentos se desprende que "el Ministerio Público en sus dos instancias fiscales ha desestimado la aludida investigación, tanto en Fiscalía Provincial como en la Fiscalía Superior, siendo esto un archivo definitivo. Es decir, el caso está cerrado y no hay investigación pendiente".

Por ello reiteró que niega tajantemente que exista una investigación abierta en su contra y que este tipo de afirmaciones solo buscan crear una mala imagen de su persona en la presente campaña electoral que se viene desarrollando y de la cual es candidato.

Ocrosopoma postula actualmente a la Municipalidad de Jesús María por Avanza País.

SIN SUSTENTO

Según documento fiscal del 18 de agosto del 2022, se declaró "no haber mérito para formalizar investigación preparatoria en atención al principio de Ne Bis In Idem, ante lo cual la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos interpuso elevación de actuados por no estar conforme con el archivo de la investigación".

Sin embargo, en resolución del 20 de agosto del 2022 se dispone: "declarar infundado el recurso de elevación de actuados interpuesto por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de activos, contra la Disposición N° 03 que ha declarado no haber mérito para formalizar ni continuar con la investigación preparatoria contra Enrique Ocrosopoma y Rossana Montero, así como otras personas jurídicas".

"Por lo tanto, confirmese el archivamiento de la presente investigación, archivándose los actuados", indica el documento fiscal.

Este jueves 22 y viernes 23 el distrito limeño disfrutará de esta obra cinematográfica basada en la novela de Bryce Echenique

MINCUL PROMOCIONA "BUTACAS ABIERTAS. CINE AL AIRE LIBRE"

"Un mundo para Julius" llega en cine a Puente Piedra en funciones gratuitas

Los pobladores del distrito de Puente Piedra tendrán la oportunidad de disfrutar de manera gratuita la proyección del largometraje "Un mundo para Julius", la cual está basada en la novela del escritor peruano Alfredo Bryce

Echenique. Este evento se da en el marco donde el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios - DAFO y en coordinación con la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, presenta una nue-

va fecha de la actividad "Butacas Abiertas. Cine al aire libre", iniciativa que busca contribuir con la formación de públicos, así como acercar la cinematografía peruana a la ciudadanía con la proyección de "Un mundo para Julius". Este jueves 22 desde las 6:30

p. m., Puente Piedra recibirá la proyección especial de este largometraje, basado en la obra cumbre de Alfredo Bryce Echenique, de la directora Rossana Díaz Costa en la Institución Educativa Víctor Raúl Haya de la Torre, ubicada en el Jirón Juan Pablo II S/N

MZ C, A.H. San Judas Tadeo.

Del mismo modo, el día viernes 23 de septiembre, también desde 6:30 p.m. se re-



lizará una segunda proyección de la obra, esta vez en la Institución Educativa Perú Suiza, ubicada en la Av. Las Acacias N° s/n., La Enseñada de Chillón.

El ingreso a ambas actividades es totalmente libre para el público asistente, y estará sujeto al aforo indicado por las Instituciones.

Municipalidad de Surco. Secretaría General. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don WINSTIN TITO ALIAGA ZAPATA, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: PIURA - PIURA - CASTILLA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR, Domicilio: JR. ABRIL, MAXIMO ISAAC CRNEL N° 272 EDF. 11 DPTO.303 C.R.E.S LA CRUCETA III - SANTIAGO DE SURCO, y Doña MELANIE JUDITH PULIDO FLORES, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR, Domicilio: JR. ABRIL, MAXIMO ISAAC CRNEL N° 272 EDF. 11 DPTO.303 C.R.E.S LA CRUCETA III - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Municipalidad Metropolitana de Lima. Sub Gerencia de Actos Matrimoniales y Conciliaciones. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JOSE ANTONIO OCHOA AYNES, de 60 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión u Ocupación: PINTOR, natural de LIMA - LIMA - CERCADO DE LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en JR. CRESCO Y CASTILLO 1577 - CERCADO DE LIMA y Doña GUILLERMINA ELENA VILLOBO CAMPO, de 53 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: SECRETARIA, natural LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, domiciliada en CALLE JUAN CRESCO Y CASTILLO 1575 P.J. MIRONES ALTO CERCADO - CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Municipalidad de Surco. Secretaría General. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don LUIS HENRY HUARANCA HUARANCA, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COCINERO, Domicilio: P.J. LOS ANDES MZ 134 E.L.T.13 - JOSE GALVEZ VILLA MARIA DEL TRIUNFO, y Doña DAYANA ALEXANDRA TRUJILLO SALAZAR, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ASESORA DE VENTAS, Domicilio JR. 18 DE ENERO N° 101 INT.2 URB. LAS PALMAS (PARQUE BAJO) - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Municipalidad Distrital San Martín de Porres. Registro del Estado Civil. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don JACINTO MARCO CASTRO TELLO, natural de ICA nacionalidad: PERUANA de 42 años, SOLTERO, OCUPACION: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA, domiciliado: MZ. D LT. 16 PROG. VIV. LOS ANDES - S.M.P. y Doña: ROMELIA BLANCA LAZARO MINAYA, natural de ANCASH nacionalidad: PERUANA, de 31 años, SOLTERO, OCUPACION: NEGOCIANTE, domiciliada: MZ. D LT. 16 PROG. VIV. LOS ANDES - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

LA RAZON El Peruano. PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES A NIVEL NACIONAL. DIARIO LA RAZON COTIZACIONES. DIARIO EL PERUANO PUBLIQUE DESDE LA COMODIDAD DE SU CASA U OFICINA. TELEF. 993330861 - 994 522 207

Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar. Secretaría General. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don ROBERTO RICARDO SANCHEZ MALDONADO, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INGENIERO DE SISTEMAS, DOMICILIO: CALLE SANTIAGO CERENAS 195, INT. 3, LA VICTORIA Y DOÑA: SUSSAN LIETZ CA CALDERON, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: PSICOLOGA, DOMICILIO: AV. BRASILE, 3540, DPTO. 1104, MAGDALENA DEL MAR, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

Municipalidad Metropolitana de Lima. Sub Gerencia de Actos Matrimoniales y Conciliaciones. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don RENZO MANUEL GUERRERO FERNANDEZ, de 24 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CHEF/COCINERO, natural de LIMA-LIMA-LA LITORAL, nacionalidad PERUANA, domiciliado en JIR. GUALBERTO GUEVARA 417 URB. LA TRINIDAD-CERCA DO DE LIMA y Doña MILAGROS ANAIS ORBEZ ZELADA, de 26 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, natural de LIMA-LIMA-LA LITORAL, nacionalidad PERUANA, domiciliada en JIR. GUALBERTO GUEVARA 417 URB. LA TRINIDAD-CERCA DO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Municipalidad Distrital San Juan de Miraflores. Registro del Estado Civil. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad Don: TONY ENRIQUE MARTINEZ CARDENAS, de 24 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LA GRITA - ESTADO TACHIRA de Nacionalidad VENEZOLANA, Identificado con P.S.P.T. 149289885, de Ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en P.J. ALFONSO UGARTE MZ D LT05 - S.J.M, y Doña NICOLE ADRIANA GARCIA, de 24 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, Identificada con DNI N° 75887535, de Ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada en P.J. ALFONSO UGARTE MZ D LT05 - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ocho (8) días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

Municipalidad Distrital del Rimac. Secretaría General. Edicto Matrimonial. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO CONSTAR QUE: EXP. 2022 - 0019088 DATOS DEL CONTRAYENTE: EVERSSON SANCHEZ CORREA, DNI: 46098699, Natural de LIMA/LIMACOMAS, Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MESERO, Domicilio: RIMAC; DATOS DE LA CONTRAYENTE: YENI MARELLI SANTA CRUZ, DNI: 47576121, Natural de CAJAMARCA / SAN MIGUEL / TONGOD Estado Civil: SOLTERA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: RIMAC, pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el Artículo 253 del Código Civil.

Municipalidad Distrital San Juan de Miraflores. Registro del Estado Civil. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad Don: JULIO WILMER MOLINA ANAMPA DE 39 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, Identificado con DNI N° 41768389, de Ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en MZ.G LT.6 A.H.H.SARITA COLONIA y Doña ANA LUZ ENCISO MORALES de 32 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de APURIMAC de Nacionalidad PERUANA, Identificada con DNI N° 46201467, de Ocupación COSTURERA, Domiciliada en PSJ.6 ASEINTH. VILLA SOLIDARIDAD ETAPA 3ERA MZ.3 D LT.02 - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

Municipalidad Distrital de Independencia. Registro del Estado Civil. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: CRISTIAN FRANCISCO ESPINOZA ONTON, NATURAL DE: PERU - LIMA - PINOZA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 AÑOS, DNI: 48364040 estado Civil: SOLTERO (A), Ocupación: ING. TELECOMUNICACIONES, DOMICILIO: ASEINT H. SANTISIMA CRUZ MZ LT03 - INDEPENDENCIA y Doña: FLOR LIZZET VÁSQUEZ BORDONAVE NATURAL DE: PERU - LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 27 Años, DNI: 48600384 estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: OPTOMETRA Domicilio: PSJ. ANCASH CERCADO DE INDEPENDENCIA MZ. 58-B LT. 20 - INDEPENDENCIA. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Registro del Estado Civil. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: FRANK JUAN SALDAÑA CUYA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO de 30 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: OPERARIO, Domiciliado en JR. EDMUNDO PINY 132 - URB. PINONATE URB. MIGUEL GRAU, SAN MARTIN DE PORRES; y Doña: MILAGROS DALINA PADILLA NARANJO, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 30 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: PSICOLOGA, Domicilio en S.O2, R-24, MZ K, LOTE 21, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. Exp. 14239-22

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo. Área de Registros Civiles. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don MARCO ANTONIO ARANA CUMPA, 42 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: CALLAO - BELLAVISTA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: AVILLA MARIA DEL TRIUNFO MZ.H5 LT.3 A, JR.PROGRESO 839 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña MARIA YSABEL QUISPE CAÑARI, 38 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: AVILLA MARIA DEL TRIUNFO MZ.H5 LT.3 A, JR.PROGRESO 839 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de Carabayillo. Secretaría General. Área de Matrimonios. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, Hago saber que: Don MANUEL EDGARDO RAMOS HERMANDEZ, de 60 años, natural de LOS ACQUIES - ICA, nacionalidad PERUANA, natural de LOS ACQUIES, nacionalidad PERUANA, Domicilio en JR. MANUEL A. ODRÍA NRO 261 CARABAYILLO y Doña MERY MARGOTH ALVA REYES de 49 años, natural de CARABAYILLO - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliado en MANUEL A. ODRÍA NRO 261 KM. 19, 1/2 - CARABAYILLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo. Área de Registros Civiles. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don CARLOS ALBERTO SOTO ORTEGA, 35 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: TALARA 318, JOSE CARLOS MARIATEGUI - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña CAROL LEYDI VELASQUEZ CORDOVA, 32 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA, Ocupación: CONTADORA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CALLE TARAPACA 365 JOSE CARLOS MARIATEGUI - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de Carabayillo. Secretaría General. Área de Matrimonios. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don RAFAEL ELIAS TARAZONA VALVERDE de 38 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, EMPLEADO, domiciliado en URB. TUNGASUCA 2DA ET. MZ. L. 28 JR. ANTONIO BASTIDAS - CARABAYILLO y Doña JENNIPHER TATIANA RIVEROS SALAZAR, de 37 años, natural de BELLA VISTA - CALLAO, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliado en CA. TUNGASUCA MZ. N LT. 21 - CARABAYILLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo. Área de Registros Civiles. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don MAXIMO MANUEL DIAZ CERDEÑA, 43 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CALLE MADRE DE DIOS 141 NUEVA ESPERANZA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña SANDRA SILVA HERRERA, 39 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Ocupación: VENDEDORA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CALLE MADRE DE DIOS 141 NUEVA ESPERANZA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de Chorillos. Registro Civil. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don MIGUEL FERNANDO SANGUINETI FAJON, Natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 41 años, SOLTERO, ENTRENADOR DE FUTBOL, domiciliado: JR. BOGOTA N° 445 URB. LOS LAURELES - CHORRILLOS, y Doña: WENDY STEPHANY FLORES MARROU, Natural de LIMA nacionalidad PERUANA, de 39 años, SOLTERA, AMA DE CASA, Domiciliada: AV. PROLONGACION JULIO CAJAMA, Domicilio: MZ. 824 AA.HH. MARCVILCA - CHORRILLOS. Pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorillos. El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Registro del Estado Civil. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don JULIO CESAR VILLOBOBOS PODESTA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, de 49 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: INDEPENDIENTE, Domiciliado en SECT.2, GRUPO 9 MANZ. O LOTE 4, VILLA EL SALVADOR; y Doña: YOVANA YENY ESPINOZA LEON, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 49 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: INDEPENDIENTE, Domicilio en SECT.1, GRUPO 9 MANZ. O LOTE 4, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. Exp. 14325-22

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo. Área de Registros Civiles. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don FELIX GUILLERMO ESPRITU PONCE, 27 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: PANAO - PACHITA - HUANUCO, Ocupación: ASISTENTE DE ALMACEN, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: AA.HH.CIUDAD DE GOZEN MZ. LT.1 CT.10 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, y Doña ALEXANDRA RAMOS ARCO, de 22 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, Ocupación, AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: AA.HH.CIUDAD DE GOZEN MZ. LT.1 CT.10 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de Carabayillo. Secretaría General. Área de Matrimonios. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don HERMILO GUTIERREZ LOAYZA, de 31 años, natural de CHILCAS - LIMA - AYA-CUCHO, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, Ocupación MECANICO, domiciliado en ASOC. PO. LAS LOMAS DE ANCON MZ. 89 LT. 5 - ANCON, y Doña: CYNTHIA MARIS LAZARO VICENTE, de 30 años, natural de SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ocupación CONTADORA, domiciliada en AV. TRAFICHE CHILLON URB. STO. DOMINGO EDT. 6TA, MZ. L.2 LT. 2 - CARABAYILLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo. Área de Registros Civiles. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don JHON ALFREDO YUPANQUI GONZALEZ, 26 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: SANTA MARIA DE CHICMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC, Ocupación: INDEPENDIENTE, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: ASEINTH. COMITE 6 DE MARZO ZON. NVA ESPERANZA MZ D LT.2 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, y Doña MIRIAM DORA ZAVALA GONZALEZ, 26 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: SANTA MARIA DE CHICMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC, Ocupación: INDEPENDIENTE, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: ASEINTH. COMITE 6 DE MARZO ZON. NVA ESPERANZA MZ B LT.2 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de Carabayillo. Secretaría General. Área de Matrimonios. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don EDWIN LAVERIANO MORILLAS de 36 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, EMPLEADO, domiciliado en CA. GUADALUPE 278 SR. DE LOS MILAGROS - COMAS y Doña LUZ MARIA QUITO PONCE, de 41 años, natural de SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliado en MZ. N LT. 12 1RA ET. LOMAS DE CARABAYILLO - CARABAYILLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo. Área de Registros Civiles. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don JOSE LUIS SULCA ALARCON, 27 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, Ocupación: GESTOR DE COBRANZA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: MZ. LT5 GRUPO 4 ASEINTH. NUEVO PROGRESO - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña XIOMARA ZULEMA SUNNER APAZA MINA, 29 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: SAN RAMON - CHANCHAMAYO - JUNIN, Ocupación, AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: MZ.1 LT.16 ASEINTH. NUEVO PROGRESO - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. Registro del Estado Civil. Edicto Matrimonial. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don JOSÉ YSRAEL CAMPOS HERRERA, natural de CALLAO nacionalidad: PERUANA de 46 años, DIVORCIADO, OCUPACION: ADMINISTRACION, domiciliado: JR. MALECON RIMAC 1986 2DO PISO - S.M.P. y Doña: NOEMI MUSATYE CONDE VELASQUEZ, natural de LIMA nacionalidad: PERUANA, de 48 años, DIVORCIADO, OCUPACION: CONTABILIDAD, domiciliada: SAN PEDRO DE COPA 258 URB. CONDEVILLA - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

Municipalidad Distrital de Miraflores. Edicto Matrimonial. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250º DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON CÉSAR ISACC REYNA VIENA, Edad: 41 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, Domiciliado en AV. PASEO DE LA REPUBLICA N°5655 DPTO.303 MIRAFLORES, y Doña: MARIA EUGENIA TEJADA ZUNIGA, Edad: 33 AÑOS Estado Civil: SOLTERA Ocupación: MÉDICO, Natural de: AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV.PASEO DE LA REPUBLICA N°5655 DPTO.303 MIRAFLORES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253º DEL CODIGO CIVIL.

ABOGADO TIENE 20 AÑOS DE MATRIMONIO CON UNA FISCAL DE PUCALLPA

El notario pucallpino Paul Pineda Gavilán se ha hecho famoso tras su ampay besando apasionadamente a Giuliana Rengifo, pese a estar casado desde hace 20 años y tener 3 menores hijos. El revelador video fue difundido por el programa de Magaly Medina.

El programa "D' Mañana", que conducen Karla Tarazona, Adriana Zubiarte y 'Metiche', se comunicó con una 'fuente' en Pucallpa que dio detalles sobre quién es en realidad el abogado Pineda.

Como se sabe, según su ficha Reniec, Paul Richard Pineda Gavilán figura como casado con la fiscal Katherine Tapia.

"Es el notario farandulero de Pucallpa. El que hace sus fiestas privadas con cantantes reconocidos de Lima.

Pero hasta donde tengo conocimiento el señor Pineda está separado de su esposa hace un par de meses", se lee en una conversación de WhatsApp que

difundió el magazine de Panamericana TV. "¿La señora vive con él?", le preguntaron a este allegado, a lo que confirmó: "Sí, viven juntos, con sus hijos".

Revelaron, además, que en algunos de sus eventos está presente su esposa.

Paul Richard Pineda Gavilán tiene 45 años de edad. Nació en la ciudad de Ica, pero vive hace más varios años en la ciudad de Pucallpa.

Sería abogado y tendría varias notarías en Pucallpa con el nombre de 'Notaria Pineda'. Según sus redes sociales, tendría solvencia económica y presume los viajes que ha realizado a Europa, México, Estados Unidos, entre otros países.

Paul Richard Pineda Gavilán tiene 45 años de edad.

Nació en la ciudad de Ica, pero vive hace más varios años en la ciudad de Pucallpa.



Se besa apasionadamente con notario que es casado

Alexander Succar manejó después de tomar licor

El futbolista de Universitario de Deportes, Alexander Succar, vuelve a ser noticia pero esta vez por un ampay que le realizó el programa Amor y fuego. El deportista fue captado bebiendo alcohol a altas horas de la madrugada y sin tener la disciplina que todo futbolista debe tener que es el



de no tomar tragos, ni mucho menos desvelarse. Tras terminar su noche de diversión, tomó su automóvil y se fue conduciendo acompañado de tres personas.

TODOSSELFIE



Archivan denuncia contra Melissa Paredes

El Ministerio Público archivó la denuncia que presentó Rodrigo 'Gato' Cuba en contra de su exesposa Melissa Paredes por presunta violencia psicológica. Esta resolución, en primera instancia, significaría una nueva victoria para la modelo.



Le cobra regalías a su hija por "La pituca"

Abelardo Gutiérrez, más conocido como "Tongo", ha revelado que le cobra regalías a su hija que se ha abierto camino en la música e interpreta "La pituca". "Yo le he dicho que todas las regalías van a medias conmigo", dijo el cantante.



Pagó U\$ 70 millones por una propiedad

Kim Kardashian ha desembolsado la friolera de 70,3 millones de euros por un inmueble en Encinal Bluffs, una de las más codiciadas zonas de la localidad de Malibú, en el condado de Los Ángeles. El inmueble perteneció nada menos que a Cindy Crawford.

PBO RADIO 91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am

FEDERACIÓN RUSA Y LA UEFA DIERON A CONSERVAR LA DISPOSICIÓN**El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS)**

rechazó en julio el recurso de la Federación rusa de fútbol, que se oponía a esta suspensión.

Rusia, sancionada debido a la invasión militar de Ucrania, fue apartada del sorteo de clasificación de la Eurocopa-2024 de fútbol del próximo mes en Fráncfort, anunció ayer la Federación rusa y la UEFA.

"El equipo nacional ruso no participará en el sorteo de la ronda de clasificación del Campeonato de Europa-2024, que tendrá lugar el 9 de octubre en Fráncfort", escribe la federación rusa en un comunicado.

"La razón es la decisión de la UEFA en febrero de suspender la participación de equipos nacionales y clubes rusos en competiciones de la organización, y de

RUSIA

es apartada del sorteo Eurocopa-2024



facto 'hasta nueva orden', añade.

Después de la invasión de Ucrania por las fuerzas rusas, el pasado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE

UNIDAD DE REGISTROS CIVILES AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CESAR ARMANDO GARCIA PEÑA**, de 34 años de edad, natural de Pucúsana - Lima, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en MZ. Y - LT. 7 A.H. OLOF PALME - CHILCA y doña **MAHIDI INDIRA URDANIVIA FLORES**, de 27 años de edad, natural de Pucúsana - Lima, de nacionalidad Peruana, Profesora, domiciliada en AV. LEONCIO PRADO N° 503 - PUCUSANA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CHILCA, 20 DE SETIEMBRE DE 2022.
ING. NOELIA DINA FLORES MENDOZA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO

Juan Reynoso le llamó la atención a Lapadula

Juan Reynoso no quiere dejar ningún detalle en el aire y al momento de trabajar busca que sus dirigidos comentan la menor cantidad de errores posibles. Así quedó demostrado con una imagen que llamó la atención de los entrenamientos, en la cual recriminó a Gianluca Lapadula. Durante los trabajos de definición, una de las intervenciones del 'Bambino' no fue del agrado del di-

rector técnico nacional, quien se lo hizo saber de inmediato. Lapadula respondió abriendo los brazos.



24 de febrero, la UEFA, institución europea del fútbol, y la FIFA, la federación internacional, anunciaron de manera conjunta la suspensión de las selecciones nacionales de los clubes rusos de todas sus competiciones "hasta nueva orden".

Esta sanción se aplicó ya en la Eurocopa femenina, que tuvo lugar en julio en Inglaterra, en la que Portugal sustituyó a la selección rusa, y en la Copa del Mundo masculina de fútbol de Catar (20 de noviembre al 18 de diciembre).

AVISO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS S.A.C. RUC N° 20101902740

La sociedad comunica a todos los accionistas y personas interesadas a fin de que concurran a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en el local sito en Av. La Chutana Mz. K, Lote 02, Zona Industrial; Centro Industrial La Chutana, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, para tratar la siguiente agenda:

1. Aceptación de la renuncia al cargo de Gerente General.
2. Designación de nuevo Gerente General y otorgamiento de facultades.
3. Aceptación al cargo de Gerente General.
4. Revocatoria de poderes a Apoderado de Clase 2.

Primera Convocatoria:

Lunes 03 de octubre de 2022

Hora: 10:00 horas

Segunda Convocatoria:

Viernes 07 de octubre de 2022

Hora: 10:00 horas

Chilca, 21 de setiembre de 2022
CÉSAR ANTONIO BRAVO MONTILLA
GERENTE GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FARMAGRO S.A.

De conformidad con el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la compañía y con lo dispuesto en el artículo 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de Farmagro S.A., a la Junta General de Accionistas, a llevarse a cabo en primera convocatoria el lunes 26 de setiembre de 2022 a las 10:30 a.m. horas. Asimismo, según lo dispone en el Artículo 246° de la Ley General de sociedades esta sesión se realizará de forma virtual en el siguiente link https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZTUxODE5MjI0MTNkZC00Nzc4LTgzYTgtODhkYzkyMTBhNDU2%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2227c4ebd9-2533-4518-8105-c39b01c9fd50%22%2c%22oid%22%3a%22184a4501-206c-4528-8a83-1386d8b827f%22%7d, para tratar los siguientes temas de agenda.

1. Renuncia del señor Javier David Becerra Zavala al cargo de Director de la Sociedad y revocatoria de facultades.
2. Nombramiento de nuevo miembro del Directorio de Farmagro S.A. para el periodo 2022-2023.
3. Reapertura del acta de Junta General de Accionistas del 25 de enero del 2022.
4. Resolver sobre la aplicación de las utilidades, de conformidad con la propuesta del Directorio.
5. Propuesta de modificación parcial del estatuto de la Sociedad.
6. Ratificación de los miembros del Directorio elegidos para el periodo 2022 - 2023 como Directores Titulares.
7. Nombramiento de Directores Alternos para el periodo 2022 - 2023, de corresponder.
8. Formalización de acuerdos.

De no realizarse la junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el jueves 29 de setiembre de 2022 a las 10:30 a.m. horas de la misma forma virtual; para tratar la misma agenda.

Lima, 03 de Agosto del 2022
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Final de Liga Femenina 2022 será ida y vuelta

Quedó resuelto que el campeón de la Liga de Femenina 2022, que disputarán Alianza Lima y Carlos A. Mannucci, saldrá de la finalísima que se jugará en partido de ida y vuelta, así lo definieron los organizadores del certamen. Con ello se descartó de plano el partido único que se contemplaba en las bases del certamen. El primer partido entre Alianza Lima y Carlos A. Mannucci se juga-

rá el próximo domingo 25 de setiembre, a las 14:00 horas, en el estadio Mansiche de Trujillo. El duelo de vuelta se jugará el jueves 6 de octubre, a las 19:00 horas, en el estadio Alejandro Villanueva.



Lima, 21 de setiembre del 2022.

Estimados clientes:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de interrupciones en el servicio eléctrico.

Distrito	Zona afectada	SED	Inicio Interrupción	Fin Interrupción
Villa María del Triunfo.	Av. Bolognesi cd. 23, 24, Mz. 183, Calle José Balta cd. 3, Mz. 185, Sucre cd. 2, 3, A. Ugarte cd. 24, AH José Gálvez.	A03979 Llave 2.	19/09/2022 06:11 h.	19/09/2022 22:20 h.
Cieneguilla.	Asoc. Viv. San Tolentino Sector 3 Mz. S, N, L2, P2.	A11608 Llave 3.	19/09/2022 12:49 h.	19/09/2022 14:50 h.
Villa María del Triunfo.	Jr. Huáscar cd. 11, 10, Av. El Sol cd. 20, Mz. I, Sector Hogar Policial.	C06638 Llave 2.	20/09/2022 11:00 h.	

Estas interrupciones del servicio fueron causadas por daños en la red de baja tensión ocasionados por terceras personas, lo que originó el corte de energía en la zona. Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR normalizó los circuitos afectados. LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por estas interrupciones ocasionadas por causas fuera de su control.

Última Tecnología

Digitales

Ultra Discretos

Estéticos

AUDIFONOS

Module Tech

El placer de escuchar

ES TIEMPO DE VOLVER A OIR

Av. La Encalada 837 Segundo Piso # 16
Galería Eden frente al Scotiabank Surco
Av. Antúnez de Mayolo 1262 Urb. Covida
Los Olivos frente al Scotiabank

moduletech1@gmail.com
audifonosmoduletech

947 136 650
964 392 781
(01) 437-4937

